

**UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS**

**FACULTAD DE CIENCIAS**

**ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO**



**TESIS**

**ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN DE "ESTUDIOS EXITOSOS" Y SU IMPACTO EN  
EL DERECHO DE ALIMENTOS PARA HIJOS MAYORES DE EDAD EN EL  
DISTRITO JUDICIAL DE PUNO – 2023**

**PRESENTADA POR:**

**PAUL FRANKLIN LUPACA CALLIRE**

**PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:**

**ABOGADO**

**PUNO – PERÚ**

**2025**



Repositorio Institucional ALCIRA by [Universidad Privada San Carlos](http://Universidad Privada San Carlos) is licensed under a [Creative Commons Reconocimiento-NoComercial 4.0 Internacional License](https://creativecommons.org/licenses/by-nc/4.0/)



2.88%

SIMILARITY OVERALL

SCANNED ON: 18 MAR 2025, 6:01 PM

### Similarity report

Your text is highlighted according to the matched content in the results above.

● IDENTICAL  
0.36%

● CHANGED TEXT  
2.51%

## Report #25302829

PAUL FRANKLIN LUPACA CALLIRE // ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN DE "ESTUDIOS EXITOSOS" Y SU IMPACTO EN EL DERECHO DE ALIMENTOS PARA HIJOS MAYORES DE EDAD EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO – 2023 RESUMEN El estudio titulado "Análisis de la Condición de 'Estudios Exitosos' y su Impacto en el Derecho de Alimentos para Hijos Mayores de Edad en el Distrito Judicial de Puno – 2023" investiga cómo la exigencia de acreditar un rendimiento académico favorable influye en la persistencia del derecho a percibir alimentos. Por ello, la investigación utilizó el enfoque cualitativo, cuyo nivel de investigación es el descriptivo, como diseño de investigación se practica el diseño no experimental, en cuanto a la técnica que se utilizó es la técnica de la entrevista estructurada y el instrumento fue la guía de entrevista, el cual se aplicó a una muestra de 09 persona, las cuales consta de 03 operadores de justicia, 03 abogados litigantes y 03 alimentistas mayores de edad. Así mismo, la investigación aborda las dimensiones jurídicas, económicas, sociales y psicológicas de este requisito, tomando en énfasis la normativa establece una correlación directa entre el desempeño académico y el acceso al soporte económico. Es así que como resultado se evidencian que el incumplimiento de esta condición puede derivar en la restricción o supresión del derecho a alimentos, imponiendo significativas cargas financieras y emocionales sobre los beneficiarios. Se concluye en que la condición de

# UNIVERSIDAD PRIVADA SAN CARLOS

FACULTAD DE CIENCIAS

ESCUELA PROFESIONAL DE DERECHO

TESIS

ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN DE "ESTUDIOS EXITOSOS" Y SU IMPACTO EN  
EL DERECHO DE ALIMENTOS PARA HIJOS MAYORES DE EDAD EN EL  
DISTRITO JUDICIAL DE PUNO – 2023

PRESENTADA POR:

PAUL FRANKLIN LUPACA CALLIRE

PARA OPTAR EL TÍTULO PROFESIONAL DE:

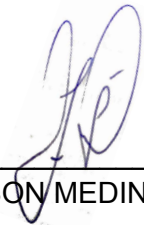
ABOGADO

APROBADA POR EL SIGUIENTE JURADO:

PRESIDENTE

:

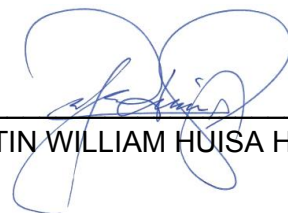
\_\_\_\_\_  
M.Sc. DENILSON MEDINA SANCHEZ



PRIMER MIEMBRO

:

\_\_\_\_\_  
Mg. MARTIN WILLIAM HUISA HUAHUASONCCO



SEGUNDO MIEMBRO

:

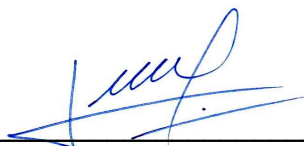
\_\_\_\_\_  
Mg. PERCY GABRIEL MAMANI PUMA



ASESOR DE TESIS

:

\_\_\_\_\_  
Mtro. JOEL JAEN PUMA COILA



Área: Ciencias Sociales.

Sub área: Derecho

Línea de investigación: Derecho

Puno, 26 de marzo del 2025.

### **DEDICATORIA**

La presente va dedicada a mi Universidad, quien desde mi ingreso es y será mi alma mater.

A mis padres por su gran apoyo

A mis docentes por orientarme y brindarme su apoyo en mi formación profesional.

**AUTOR: PAUL FRANKLIN LUPACA CALLIRE**

## **AGRADECIMIENTO**

Con mucho cariño a mi alma mater Universidad Privada San Carlos

A mi familia que siempre están apoyándome

A mis docentes en especial a los miembros de jurado calificador.

A mi asesor que desde el inicio de la investigación viene apoyándome.

**AUTOR: PAUL FRANKLIN LUPACA CALLIRE**

## ÍNDICE GENERAL

	<b>Pág.</b>
DEDICATORIA	1
AGRADECIMIENTO	2
ÍNDICE GENERAL	3
INDICE DE ANEXOS	5
RESUMEN	6
ABSTRACT	7
INTRODUCCIÓN	8

### CAPÍTULO I

#### PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA</b>	<b>9</b>
1.1.1. PROBLEMA GENERAL	10
1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS	10
<b>1.2. ANTECEDENTES</b>	<b>11</b>
1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES	11
1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES	12
1.2.3. ANTECEDENTES LOCALES	14
<b>1.3. JUSTIFICACIÓN</b>	<b>15</b>
1.3.1. JUSTIFICACIÓN SOCIAL	15
1.3.2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA	16
1.3.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA	16
1.3.4. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA	16
<b>1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>17</b>
1.5.1. OBJETIVO GENERAL	17
1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS	17

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

<b>2.1. MARCO TEÓRICO</b>	<b>18</b>
2.1.1. PENSIÓN ALIMENTOS	18
<b>2.2. MARCO CONCEPTUAL</b>	<b>22</b>
<b>2.3. MARCO LEGAL Y/O JURISPRUDENCIAL</b>	<b>23</b>
<b>2.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN</b>	<b>23</b>

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

<b>3.1. ZONA DE ESTUDIO</b>	<b>25</b>
<b>3.2. POBLACIÓN Y TAMAÑO DE MUESTRA</b>	<b>25</b>
<b>3.3. ENFOQUE, MÉTODOS Y TÉCNICAS</b>	<b>26</b>
<b>3.4. CATEGORÍAS DE ESTUDIO</b>	<b>27</b>

## CAPÍTULO IV

### EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

<b>4.1. EXPOSICION Y ANALISIS</b>	<b>29</b>
4.1.1. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1.	30
4.1.2. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2	35
4.1.3. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3.	39
<b>4.2. EXPOSICION Y ANALISIS DE LAS VARIABLES</b>	<b>44</b>
<b>CONCLUSIONES</b>	<b>46</b>
<b>RECOMENDACIONES</b>	<b>48</b>
<b>BIBLIOGRAFÍA</b>	<b>49</b>
<b>ANEXOS</b>	<b>53</b>

## INDICE DE ANEXOS

	<b>Pág.</b>
<b>Anexo 01:</b> Ficha de entrevista	54
<b>Anexo 02:</b> Matriz de consistencia	72

## RESUMEN

El estudio titulado "Análisis de la Condición de 'Estudios Exitosos' y su Impacto en el Derecho de Alimentos para Hijos Mayores de Edad en el Distrito Judicial de Puno – 2023" investiga cómo la exigencia de acreditar un rendimiento académico favorable influye en la persistencia del derecho a percibir alimentos. Por ello, la investigación utilizó el enfoque cualitativo, cuyo nivel de investigación es el descriptivo, como diseño de investigación se practica el diseño no experimental, en cuanto a la técnica que se utilizó es la técnica de la entrevista estructurada y el instrumento fue la guía de entrevista, el cual se aplicó a una muestra de 09 persona, las cuales consta de 03 operadores de justicia, 03 abogados litigantes y 03 alimentistas mayores de edad. Así mismo, la investigación aborda las dimensiones jurídicas, económicas, sociales y psicológicas de este requisito, tomando en énfasis la normativa establece una correlación directa entre el desempeño académico y el acceso al soporte económico. Es así que como resultado se evidencian que el incumplimiento de esta condición puede derivar en la restricción o supresión del derecho a alimentos, imponiendo significativas cargas financieras y emocionales sobre los beneficiarios. Se concluye en que la condición de "estudios exitosos" ejerce un impacto considerable sobre el derecho de alimentos, por lo que la aplicación rigurosa de este criterio puede engendrar inequidades, especialmente cuando no se consideran factores exógenos que afectan el rendimiento académico.

**Palabras Clave:** Alimentos, Condición, Estudios exitosos, Mayor de edad.

## ABSTRACT

The study titled "Analysis of the Condition of 'Successful Studies' and its Impact on the Right to Support for Adult Children in the Judicial District of Puno - 2023" investigates how the requirement to prove favorable academic performance influences the persistence of right to receive food. Therefore, the research used the qualitative approach, whose level of research is descriptive, as a research design, the non-experimental design is practiced, as for the technique that was used, it is the structured interview technique and the instrument was the guide. of interview, which was applied to a sample of 09 people, which consists of 03 justice operators, 03 trial lawyers and 03 legal guardians of legal age. Likewise, the research addresses the legal, economic, social and psychological dimensions of this requirement, emphasizing the regulations that establish a direct correlation between academic performance and access to financial support. Thus, as a result, it is evident that failure to comply with this condition can lead to the restriction or suppression of the right to food, imposing significant financial and emotional burdens on the beneficiaries. It is concluded that the condition of "successful studies" has a considerable impact on the right to food, so the rigorous application of this criterion can engender inequities, especially when exogenous factors that affect academic performance are not considered.

**Keywords:** Food, Condition, Successful studies, Legal age.

## INTRODUCCIÓN

El derecho de alimentos ha sido históricamente una institución jurídica de vital importancia en la protección de los intereses de los hijos, garantizando su sustento hasta la mayoría de edad o hasta que puedan valerse por sí mismos. Sin embargo, en los últimos años, el alcance de este derecho ha suscitado debates cuando se trata de hijos mayores de edad que continúan estudios superiores. En el marco del Distrito Judicial de Puno, el concepto de "estudios exitosos" ha cobrado relevancia para determinar la continuidad o cese de la obligación alimentaria.

Este estudio se enmarca en la necesidad de analizar cómo los tribunales en Puno interpretan y aplican el criterio de "estudios exitosos" para definir la exoneración de la obligación alimentaria hacia hijos mayores de edad. La condición de "estudios exitosos" implica no solo la permanencia en el sistema educativo, sino también el cumplimiento de estándares de rendimiento académico que demuestren un compromiso efectivo con la formación profesional.

A través de un análisis exhaustivo de jurisprudencia, doctrina y legislación vigente, esta investigación busca dilucidar cómo se configura y evalúa la "condición de estudios exitosos" en los procesos judiciales relacionados con el derecho de alimentos. Asimismo, se pretende identificar el impacto que dicha condición tiene en el bienestar económico y educativo de los hijos mayores de edad, así como en la carga económica de los alimentantes.

El presente trabajo no solo se limita a un análisis normativo, sino que también busca ofrecer una visión crítica y propositiva sobre la necesidad de un marco jurídico que equilibre adecuadamente los derechos y obligaciones de ambas partes involucradas, promoviendo la equidad y justicia en las decisiones judiciales.

Esta investigación se desarrolla en un contexto socioeconómico y cultural particular, donde las dinámicas familiares y el acceso a la educación superior presentan desafíos únicos. Por ello, el análisis de la condición de "estudios exitosos" y su impacto en el derecho de alimentos es crucial para entender y mejorar la aplicación de la justicia en esta materia, ofreciendo un aporte significativo al ámbito jurídico y social del Distrito Judicial de Puno.

## **CAPÍTULO I**

### **PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA, ANTECEDENTES Y OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **1.1. PLANTEAMIENTO DEL PROBLEMA**

En el ámbito del derecho de familia, el derecho de alimentos representa un pilar fundamental para asegurar el bienestar de los hijos, garantizando su sustento hasta que alcanzan la mayoría de edad o, en ciertos casos, más allá de esta, cuando continúan con estudios superiores. En el contexto jurídico del Distrito Judicial de Puno, la aplicación de este derecho en favor de hijos mayores de edad que prosiguen estudios superiores ha generado interrogantes, particularmente en torno a la interpretación y exigencia de la "condición de estudios exitosos".

La condición de "estudios exitosos" se ha convertido en un criterio decisivo para la continuación o cese de la obligación alimentaria. Esta condición no solo implica la inscripción en una institución educativa, sino también el cumplimiento de parámetros de rendimiento académico que evidencien un compromiso real y sostenido con la formación profesional. Sin embargo, la interpretación de lo que constituye "estudios exitosos" varía entre diferentes juzgados, generando inconsistencia en la aplicación de la norma y, en algunos casos, decisiones judiciales que parecen discrepar con los principios de equidad y justicia.

En el Distrito Judicial de Puno, diversos factores socioeconómicos, culturales y educativos inciden en la capacidad de los hijos mayores de edad para mantener un rendimiento académico constante y elevado. Estos factores incluyen limitaciones económicas, acceso desigual a recursos educativos y la necesidad de equilibrar estudios con actividades laborales para contribuir al sustento familiar. Por tanto, la exigencia estricta de "estudios

exitosos" puede llevar a decisiones judiciales que no consideren adecuadamente las realidades particulares de cada caso.

Este problema se agrava cuando se observa una disparidad en los criterios utilizados por los jueces para determinar qué constituye "estudios exitosos", lo que deriva en fallos inconsistentes que afectan tanto a los alimentantes como a los beneficiarios. La falta de claridad y uniformidad en la interpretación de esta condición puede resultar en la injusta exoneración de la obligación alimentaria, privando a los hijos mayores de edad del apoyo necesario para culminar sus estudios y afectar su desarrollo personal y profesional.

En este contexto, surge la necesidad de un análisis profundo y crítico de cómo se aplica la condición de "estudios exitosos" en los casos de derecho de alimentos en el Distrito Judicial de Puno. Esta investigación busca identificar las inconsistencias en la aplicación judicial, evaluar el impacto de estas decisiones en las partes involucradas y proponer recomendaciones para un marco jurídico más claro y equitativo. A través de este estudio, se pretende contribuir al desarrollo de una doctrina más coherente y justa que respalde el derecho a la educación de los hijos mayores de edad, sin desproteger los derechos de los alimentantes.

### **1.1.1. PROBLEMA GENERAL**

¿De qué manera la condición de "estudios exitosos" afecta el derecho de alimentos para hijos mayores de edad en el Distrito Judicial de Puno en 2023?

### **1.1.2. PROBLEMAS ESPECÍFICOS**

- ¿Cómo se define y aplica la condición de "estudios exitosos" en el marco legal del derecho de alimentos en Puno?
- ¿Qué factores socioeconómicos y académicos influyen en la capacidad de los hijos mayores de edad para cumplir con la exigencia de "estudios exitosos"?
- ¿Cómo afecta esta exigencia a los jóvenes que, por diversas razones, no logran un rendimiento académico óptimo?

## 1.2. ANTECEDENTES

### 1.2.1. ANTECEDENTES INTERNACIONALES

Para Moraleda (2022), en su tesis “La pensión de alimentos en hijos mayores de edad: Casuística y Análisis Jurisprudencial” concluye que: La obligación estaba regulada en los artículos 142 a 153 del Código Civil, se fundamenta en el principio de solidaridad familiar y establece una relación jurídica entre un alimentante (deudor) y un alimentista (acreedor), basada en su vínculo de parentesco. Esta obligación se caracteriza por ser recíproca, personalísima e imprescriptible, y para su existencia se requiere: una relación de parentesco, con el cónyuge, ascendientes, descendientes y hermanos (estos últimos solo en cuanto a "alimentos estrictos"), y una situación socioeconómica suficiente en el alimentante y deficiente en el alimentista, quien debe encontrarse en estado de necesidad.

En situaciones de crisis familiar, la pensión alimenticia puede verse afectada, pero con diferencias notables entre hijos menores y mayores de edad. Para los menores, la protección es absoluta, sin requerirse la demostración de necesidad ni estar sujeta a la situación económica del alimentante. En cambio, los mayores de edad no gozan de tal protección; la obligación alimentaria hacia ellos, según el artículo 93.2 del Código Civil, está limitada por las normativas sobre alimentos entre parientes, aunque con una menor exigencia de la situación de necesidad. (p. 36)

Para los autores Maldonado & Cabrera (2023) “Análisis del Derecho de Alimentos de Hijos Mayores de Edad en la Legislación de Ecuador y su Garantía en el Derecho Comparado de Colombia y Perú” concluyo que: Un análisis teórico, doctrinal, y jurisprudencial comparado revela que en Colombia y Perú se garantiza el derecho a la pensión alimenticia para los mayores de edad hasta los 25 y 28 años, respectivamente. Los jueces pueden extender esta pensión hasta que los alimentarios completen sus estudios superiores, dependiendo del caso. En contraste, en Ecuador, la pensión se otorga solo hasta los 21 años, salvo excepciones por discapacidad certificada. Se recomienda que el legislador utilice las normativas de Colombia y Perú como referencia para reformar las leyes y asegurar este

derecho hasta que los alimentarios concluyan sus estudios, entre los 25 y 28 años. (pp. 10-11)

### **1.2.2. ANTECEDENTES NACIONALES**

Para Cordova, (2024) en su tesis titulada: Indeterminación de la noción de "estudios exitosos" para la subsistencia de la prestación de alimentos a hijos solteros mayores de edad, Ayacucho 2020, 2021 y 2022, donde concluye que: Se han identificado tres corrientes interpretativas sobre la noción de "estudios exitosos". La primera vincula el éxito académico con la obtención de calificaciones que superen el promedio elevado; la segunda lo asocia con notas meramente aprobatorias; y la tercera sostiene que basta con estar matriculado en estudios para catalogarlos como exitosos. Esta ambigüedad conceptual ha provocado un patrón de disparidad en las resoluciones judiciales sobre el derecho a pensión alimentaria para hijos mayores de edad, impactando a ambas partes en los ámbitos personal, social y económico. La determinación de la necesidad del beneficiario se fundamenta en cubrir los gastos indispensables para asegurar condiciones de vida dignas, existiendo la posibilidad de que el propio beneficiario contribuya económicamente a su manutención. (pp.97-98)

Para el autor Quispe (2023) en su tesis titulada "Retroactividad e imprescriptibilidad de la obligación alimentaria para el hijo alimentista", concluye: El presente trabajo de investigación analiza la retroactividad e imprescriptibilidad de la obligación alimentaria hacia el menor alimentista. Se concluye que, en base al principio del interés superior del niño, es necesaria la exigencia de la retroactividad de la pensión alimentaria desde el nacimiento del menor para garantizar el goce efectivo de sus derechos. Además, se establece que es viable el cobro de la pensión alimentaria incluso al alcanzar la mayoría de edad, en cumplimiento del principio de igualdad y no discriminación por edad, lo que permite su regulación en la norma sustantiva.

Se resalta la importancia de regular la retroactividad del derecho alimentario, dado que el alimento es un derecho esencial desde el nacimiento, en consonancia con el principio del interés superior del niño. También se señala la necesidad del cobro de la pensión alimentaria en la mayoría de edad, basada en el principio de igualdad y no discriminación por edad. En

consecuencia, al haberse comprobado la relación paterno-filial, los alimentos no cobrados durante la minoría de edad pueden ser exigidos posteriormente, lo que subraya la trascendencia de la imprescriptibilidad del derecho alimentario.

Es así, que la necesidad del alimentado (menor de edad) se fundamenta en el principio de presunción, ya que solo así se garantizará el pleno goce del derecho alimentario, por lo que no se requiere demostrar la necesidad. (p.159)

Tesen (2023) en su investigación con título: La naturaleza jurídica del derecho alimenticio, en relación a la frase “estudios con éxito” concluye en: La obligación alimentaria no se circunscribe exclusivamente como un derecho de índole patrimonial o estrictamente personal; en cambio, constituye una intersección entre ambos aspectos, al procurar un balance entre la carga económica del alimentante y la preservación de la dignidad y el bienestar del alimentista. Esta dualidad exige que su análisis jurídico abarque ambas dimensiones. Asimismo, resulta imperativo precisar el concepto de "estudios con éxito", dado que la carencia de parámetros concretos puede derivar en interpretaciones subjetivas y fallos judiciales dispares, con posibles repercusiones adversas para los beneficiarios y los obligados al sustento alimentario. Tanto la jurisprudencia como la doctrina legal avalan esta necesidad de criterios definidos

Soldevilla (2023) cuyo trabajo de investigación “El abuso del derecho frente al proceso de prestación alimentaria en alimentistas mayores de edad, Lima 2023”, concluido que existe un impacto significativo del abuso del derecho cuando un alimentista mayor de edad continúa recibiendo alimentos sin cursar estudios superiores ni tener una discapacidad que le impida sostenerse por sí mismo, lo que constituye un uso indebido de su derecho. Esta conclusión se basa en las teorías de Hernández y Pardo (2014) y García (2020), que señalan la necesidad de cumplir con estos dos requisitos para justificar el pago de la pensión alimenticia a mayores de edad. Por ello, se recomienda que la exoneración de alimentos sea automática al cumplir los 18 años.

Asimismo, se ha determinado que hay una vulneración al debido proceso en los casos en que el abuso del derecho ocurre en los procesos de alimentos. La continuidad automática

del pago de pensiones alimenticias sin un reexamen del expediente en cada caso puede obligar al progenitor a realizar pagos que afectan su economía, sin la oportunidad de presentar pruebas en su favor, salvo que inicie un proceso aparte para solicitar la exoneración de los alimentos. Por lo tanto, para evitar este impacto al debido proceso, se recomienda que, al alcanzar la mayoría de edad, el alimentista que necesite la continuidad de la pensión presente un escrito simple ante el juzgado, acreditando que cursa estudios superiores o que posee una discapacidad que le impida sostenerse por sí mismo. (p.15)

De acuerdo a los autores Lavardo et al., (2021), en el trabajo de investigación “Pensión de Alimentos de Hijos extramatrimoniales no reconocidos” concluye que: Existe una relación significativa entre la Pensión de Alimentos y los hijos no reconocidos de uniones extramatrimoniales. Este vínculo se fundamenta en el derecho fundamental a la pensión alimenticia, reconocido en la Constitución Política del Perú. Los hijos menores de 18 años, no reconocidos y solteros, tienen derecho a reclamar esta pensión del progenitor biológico. Para los mayores de 18 años, este derecho se mantiene únicamente si presentan una discapacidad física o mental y continúan solteros, según lo estipulado en el artículo 415 del Código Civil. (p.43)

### **1.2.3. ANTECEDENTES LOCALES**

De acuerdo a Bellido (2023) “Imprecisión del término "estudios exitosos" del artículo 424 dentro del marco jurídico civil en el otorgamiento de alimentos a hijos mayores de 18 años - Juliaca, 2023” concluye que: Se han identificado las imprecisiones del término "estudios exitosos" en el artículo 424 del Código Civil peruano, lo que subraya la necesidad de criterios normativos claros que brinden precisión jurídica y conceptual. Esta ambigüedad es crucial en la concesión de pensiones alimentarias a hijos mayores de edad, lo que demanda una mayor claridad en la normativa para respaldar eficazmente las decisiones jurídicas. Se concluye que la regulación del término debe alinearse con criterios jurídicos, sociales y personales, dado que su indeterminación actual afecta directamente el derecho a alimentos, haciendo urgente la definición de factores que orienten la concesión de esta pensión. (p. 49)

De acuerdo al autor Aduviri (2024) cuya tesis “La demanda de exoneración de alimentos y su extinción por la condición de alimentista mayor de 28 años en el departamento de Puno -2023”, ha concluido que la demanda de exoneración de alimentos para alimentistas mayores de 28 años en Puno en 2023 incrementa la carga procesal. Por ello, es crucial solicitar la extinción de la pensión al menos 4 meses antes de que el alimentista cumpla 28 años, siempre que no esté en necesidad ni tenga una discapacidad. El proceso requiere que el obligado presente una nueva demanda para cesar el pago de la pensión, dado

el alimentista ha superado los 28 años y tiene medios propios. Mientras no se reconozca oficialmente la exoneración, el obligado seguirá pagando la pensión o soportando descuentos en su planilla. (p. 37)

Jove (2024) Cuyo trabajo de investigación “Título profesional obtenido como presupuesto a la exoneración de los alimentos concedidos por el padre al hijo mayor de edad en la ciudad de Juliaca, 2022”. Concluye que: La obtención del título profesional por el hijo mayor de edad es un requisito ineludible para solicitar la exoneración de alimentos, ya que demuestra que el estado de necesidad ha desaparecido. El título permite al hijo acceder a un trabajo que le proporcione un sustento económico y mejor calidad de vida. La trascendental repercusión de la titulación para la exoneración coloca al hijo en una posición económica estable, posibilitando una vida independiente. El proceso de exoneración concedido por el padre alimentista concluye al momento de obtener el título, conduciendo al hijo a una independencia económica estable. El título profesional es una condición sine qua non para ejercer una profesión remunerada adecuadamente en el mundo laboral, no un mero adorno (p. 42).

### **1.3. JUSTIFICACIÓN**

#### **1.3.1. JUSTIFICACIÓN SOCIAL**

Socialmente, este estudio es de gran relevancia, dado que, en Puno, una región con particularidades socioeconómicas y culturales, muchos jóvenes enfrentan dificultades para continuar sus estudios de manera óptima. El impacto de una interpretación restrictiva del concepto de "estudios exitosos" podría tener consecuencias adversas en su acceso a la

educación superior y en su bienestar general. Este análisis busca visibilizar los desafíos que enfrentan las familias y los hijos mayores de edad, promoviendo una reflexión sobre la equidad y la justicia en el acceso a derechos básicos como la alimentación, la educación y el desarrollo personal, lo que beneficiará no solo a los afectados directamente, sino a la comunidad en general.

### **1.3.2. JUSTIFICACIÓN TEÓRICA**

Este estudio es relevante desde una perspectiva teórica, ya que aborda la interpretación jurídica del concepto de "estudios exitosos" en el marco del derecho de alimentos para hijos mayores de edad, un área poco explorada dentro del derecho de familia peruano. Aportará al conocimiento sobre cómo este criterio ha sido desarrollado en la doctrina y jurisprudencia, y qué vacíos normativos podrían existir en su aplicación. Asimismo, permitirá revisar el impacto de la exigencia de "estudios exitosos" sobre el cumplimiento del principio de interés superior del niño, aun cuando este ha alcanzado la mayoría de edad, promoviendo una reflexión crítica sobre la justicia y equidad en la asignación de alimentos.

### **1.3.3. JUSTIFICACIÓN METODOLÓGICA**

Metodológicamente, este estudio es valioso porque empleará un enfoque interdisciplinario que combinará el análisis jurídico con herramientas socioeconómicas y educativas. Al emplear un diseño no experimental descriptivo, se obtendrán datos que reflejan tanto el panorama normativo como las experiencias vividas por los beneficiarios de alimentos en Puno. Asimismo, este trabajo contribuirá al desarrollo de métodos de investigación jurídica que integren tanto el análisis normativo como la evaluación del impacto social, permitiendo que los resultados ofrezcan un panorama completo y riguroso para futuras investigaciones y estudios comparativos.

### **1.3.4. JUSTIFICACIÓN PRÁCTICA**

Desde una perspectiva práctica, los resultados de este estudio podrán ser utilizados para proponer modificaciones en la normativa vigente, en particular respecto a la condición de "estudios exitosos" como requisito para la continuidad del derecho de alimentos. Esto permitirá que jueces y abogados cuenten con herramientas más precisas para evaluar los

casos de alimentos para hijos mayores de edad, evitando decisiones injustas o arbitrarias. Además, este análisis puede servir de base para futuras reformas en la conciliación judicial y extrajudicial de alimentos, promoviendo la justicia social y la protección de los derechos de los hijos mayores de edad en situación de vulnerabilidad

## **1.5. OBJETIVOS DE LA INVESTIGACIÓN**

### **1.5.1. OBJETIVO GENERAL**

Analizar el impacto de la condición de "estudios exitosos" en el derecho de alimentos para hijos mayores de edad en el Distrito Judicial de Puno en 2023

### **1.5.2. OBJETIVOS ESPECÍFICOS**

- Examinar la normativa legal que establece la condición de "estudios exitosos" para la continuidad del derecho de alimentos en hijos mayores de edad.
- Identificar los factores socioeconómicos y académicos que afectan el rendimiento académico de los jóvenes en Puno.
- Determinar si la aplicación de la condición de "estudios exitosos" vulnera el derecho de alimentos en casos donde el rendimiento académico no es óptimo.

## CAPÍTULO II

### MARCO TEÓRICO, CONCEPTUAL E HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN

#### 2.1. MARCO TEÓRICO

##### 2.1.1. PENSIÓN ALIMENTOS

Según La pensión alimenticia es el derecho que tienen los hijos a recibir recursos económicos de sus padres para cubrir sus necesidades básicas, como alimentación, educación, salud y vivienda. En el contexto de los hijos mayores de edad, este derecho se extiende hasta que finalizan su formación académica, siempre que esta se realice de manera exitosa y continua.

Para Calderón (2024) señala que a pesar de la disolución de la relación conyugal, el compromiso parental no debe ser relegado. Ambos progenitores deben seguir asumiendo responsabilidades emocionales, educativas y económicas para asegurar el desarrollo holístico de sus hijos. La demanda de pensión alimentaria, a menudo motivada por la falta de transferencia de fondos o la formalización del apoyo económico, es una de las solicitudes más frecuentes ante los tribunales. Aunque típicamente cesa con la mayoría de edad del hijo, en ciertos casos puede extenderse hasta los 28 años.

Baldino & Romero (2021) establece que el derecho alimentario ha sido ampliamente debatido en los ámbitos doctrinal y jurisprudencial debido a su importancia para asegurar el sustento de los hijos, quienes son clave para el futuro de la sociedad. Una nutrición adecuada y una estimulación temprana son esenciales para el desarrollo físico y cognitivo, junto con una adecuada provisión de servicios de salud y educación.

Sin embargo, aún no se ha establecido un criterio óptimo para la determinación de la pensión alimentaria. Se busca una pensión que incentive a los progenitores a considerar sus

ingresos al decidir el número de hijos, promoviendo una paternidad responsable y evitando la afectación de los ingresos familiares. El objetivo es crear criterios efectivos para fijar una pensión alimentaria adecuada, asegurando una mejor calidad de vida para los alimentistas. El problema surge al aplicar el límite embargable del 60% de la remuneración del obligado, establecido en el artículo 648, inciso 6, del Código Procesal Civil. Este porcentaje se distribuye entre varios hijos, lo que significa que, con un mayor número de hijos, el monto asignado a cada uno se reduce sin que el obligado tenga que pagar una suma significativamente mayor. (pp. 355-356).

#### 2.1.1.1. Exoneración de la Pensión Alimenticia

La exoneración de la pensión alimenticia se refiere a la posibilidad de que un progenitor quede exento de la obligación de pagar alimentos a su hijo mayor de edad, generalmente cuando este ha obtenido un título profesional y se considera capaz de proveerse por sí mismo. Sin embargo, la jurisprudencia ha señalado que esta exoneración no debe ser automática y debe considerar la situación laboral y económica del hijo.

Para el autor Moran (2007) la exoneración de acuerdo al artículo 483° del Código Civil establece que el obligado a proporcionar alimentos puede solicitar su exoneración si el alimentista ha superado el estado de necesidad. Este estado de necesidad puede cesar por diversas razones, como la recuperación física o mental del alimentista, su capacidad para valerse por sí mismo tras contraer matrimonio, tener hijos, adquirir una profesión, abandonar estudios, o al alcanzar los 28 años de edad si continúa estudiando.

El artículo 565-A del Texto Único Ordenado del Código Procesal Civil señala que el requisito para solicitar la exoneración debe ser exigido hasta que se verifique el hecho causal y no necesariamente en el momento de la demanda, ya que exigirlo después podría vulnerar el derecho a una tutela jurisdiccional efectiva. Según Claudia Moran M., la desaparición del estado de necesidad puede deberse a la obtención de recursos propios, como una herencia, o a la capacidad de autoabastecimiento tras haber estado temporalmente impedido de trabajar por motivos de salud. Esta disposición está alineada con el principio de solidaridad familiar y la protección del derecho a la vida, que llevan a la extinción temporal de la

obligación alimentaria. Si el alimentista vuelve a necesitar asistencia, puede solicitar nuevamente la pensión a través de un nuevo proceso judicial.

#### 2.1.1.2. Interpretación de “Estudios Exitosos”

El término "estudios exitosos" se refiere a la finalización de una carrera profesional y la obtención de un título. Sin embargo, la interpretación de este concepto puede variar, y es fundamental considerar si el hijo ha logrado insertarse en el mercado laboral y si tiene la capacidad de mantenerse económicamente. La falta de criterios claros en la legislación puede llevar a decisiones judiciales inconsistentes.

De acuerdo al autor Alberca & Pizarro (2023) sostiene que, para que los estudios sean considerados exitosos en el contexto de la prestación de alimentos a hijos solteros mayores de edad, las calificaciones deben superar el umbral de 10, permitiendo subsanar deficiencias si es necesario. No obstante, se argumenta que, según el artículo 424 del Código Civil, no es relevante el tipo de institución educativa ni el nivel académico, siempre que el beneficiario esté estudiando, sea soltero y no haya superado los 28 años.

Alberca & Pizarro (2023) propone criterios como la edad, el centro educativo, las calificaciones y la responsabilidad del estudiante para determinar el éxito académico. El beneficiario debe estar matriculado en cualquier centro educativo y las calificaciones deben ser aprobatorias, corrigiendo cualquier incumplimiento conforme a las políticas del centro, evitando barreras subjetivas.

Rivas (2020) sugiere que la evaluación debe basarse en datos objetivos sobre si el estudiante está logrando sus metas académicas y si es viable continuar o concluir sus estudios. Para la autora Cabrera (2021) el requisito de "estudios exitosos", argumentando que simplemente cursar estudios debería ser suficiente para mantener el derecho a la pensión alimentaria.

Diversos expertos defienden una interpretación flexible del concepto, sugiriendo que se debe exigir al menos notas aprobatorias, respetando la autonomía de cada institución para definir dichas calificaciones. También se debe considerar si el bajo rendimiento se debe a la falta de apoyo económico del alimentante, proponiendo una revisión normativa que armonice el

derecho a la educación con el principio de solidaridad familiar.

### **2.1.1.3. Jurisprudencia y normativa**

La normativa peruana establece que la obligación alimentaria se extingue cuando el hijo alcanza la mayoría de edad o se encuentra en condiciones de proveerse por sí mismo. Sin embargo, la jurisprudencia ha evolucionado, y se han presentado casos donde se ha considerado que la mera obtención del título no es suficiente para justificar la exoneración, especialmente en contextos donde las oportunidades laborales son limitadas.

#### **Obligación de Sostenimiento Posterior a la Mayoría de Edad:**

Para Espinoza & Arevalo (2023) El precepto consagra la continuidad del deber alimentario de los progenitores hacia sus descendientes, incluso después de alcanzada la mayoría de edad, siempre que existan motivos legítimos que obstaculicen su autosuficiencia. Esta disposición robustece el principio de protección familiar y el respaldo al desarrollo integral de los hijos.

Uno de los fundamentos primordiales para la persistencia del derecho a alimentos es la continuación de estudios. Esto implica que los descendientes mayores de edad tienen derecho a recibir sustento económico de sus padres si se hallan inmersos en estudios superiores o técnicos, siempre que su situación financiera les impida sostenerse por sí mismos. La normativa subraya la relevancia de la educación como herramienta para el desarrollo personal y profesional.

#### **Interpretación de “Otra Causa Justificada”:**

El artículo también abarca otras razones que pueden legitimar la continuidad de la obligación alimentaria, tales como afecciones de salud, discapacidad, o adversidades económicas. Esto proporciona una elasticidad interpretativa que faculta a los jueces a sopesar las particularidades de cada caso, asegurando una protección adecuada.

#### **Condicionabilidad y Desempeño Académico:**

De acuerdo con Terrones (2020) Aunque el artículo no alude explícitamente al rendimiento académico como un prerrequisito, en la práctica judicial este se evalúa para decidir sobre la continuidad del apoyo. Los tribunales consideran el desempeño académico como un

indicativo de la seriedad y dedicación del beneficiario en sus estudios, lo que puede influir en la determinación sobre la persistencia del derecho a alimentos.

El artículo 474 del Código Civil del Perú exhibe un enfoque armonioso entre la obligación parental y las necesidades de los hijos mayores de edad. La normativa no solo ampara a los hijos en situaciones de carencia, sino que también establece un marco adaptativo que permite ajustar la obligación alimentaria a las circunstancias específicas de cada caso.

Para Urviola & Morales (2024) La interpretación judicial de este artículo generalmente procura garantizar que los hijos dispongan de las oportunidades necesarias para culminar su educación y alcanzar la autosuficiencia, a la par que fomenta la responsabilidad y el esfuerzo académico. Asimismo, la inclusión de “otra causa justificada” permite considerar un amplio espectro de situaciones, asegurando una aplicación equitativa y justa del derecho a alimentos.

Es así, que el artículo 474 es un precepto fundamental que regula la obligación de los progenitores de continuar proporcionando sustento a sus descendientes mayores de edad bajo condiciones específicas, con un enfoque en el bienestar y desarrollo de los hijos durante su transición hacia la autosuficiencia (Castro, 2020).

## **2.2. MARCO CONCEPTUAL**

### **Pensión Alimenticia**

Es la obligación de los padres de proporcionar recursos económicos a sus hijos para satisfacer sus necesidades básicas, que incluye alimentación, educación, salud y vivienda.(Canales 2020)

### **Exoneración**

Es la liberación de la obligación de pagar la pensión alimenticia, que puede ser solicitada por uno de los progenitores cuando se cumplen ciertas condiciones, como la obtención de un título profesional por parte del hijo.

### **Estudios Exitosos**

Se refiere a la culminación satisfactoria de una carrera académica que permite al hijo obtener un título profesional, aunque no necesariamente implica la capacidad de

mantenerse económicamente.(Raluy 2012)

### **Autonomía Económica**

Es la capacidad de una persona para proveerse de sus propios recursos y satisfacer sus necesidades sin depender de la ayuda económica de otros, en este caso, de los padres.

### **2.3. MARCO LEGAL Y/O JURISPRUDENCIAL**

Para Baldino & Romero (2020) el marco normativo que regula la prestación alimentaria para personas mayores de edad en el Código Civil dispone que únicamente pueden acceder a dicho beneficio aquellos individuos que se hallen en imposibilidad de procurarse su propia subsistencia debido a una incapacidad física o mental debidamente acreditada (art. 473). No obstante, el artículo 483 faculta la prolongación de esta obligación en caso de que el beneficiario se encuentre desempeñando con éxito una profesión u oficio. Del mismo modo, el artículo 424 estipula que el derecho a alimentos se mantiene para los descendientes solteros mayores de dieciocho años que cursen de manera satisfactoria estudios profesionales u ocupacionales hasta la edad de veintiocho años, así como para aquellos que presenten una incapacidad que les impida su autosustento. Dichas disposiciones fueron introducidas en el ordenamiento jurídico mediante la promulgación de la Ley N° 27646. Finalmente, el artículo 481 establece que la cuantificación de la pensión alimenticia queda supeditada a la ponderación judicial, tomando en consideración las necesidades del solicitante y la capacidad económica del obligado, además de las circunstancias personales y compromisos financieros que este último pueda tener.

### **2.4. HIPÓTESIS DE LA INVESTIGACIÓN**

#### **HIPÓTESIS GENERAL**

La exigencia de "estudios exitosos" como condición para la continuidad del derecho de alimentos en hijos mayores de edad vulnera el acceso equitativo a la pensión alimenticia en el Distrito Judicial de Puno, afectando principalmente a aquellos jóvenes que, por factores socioeconómicos, no logran un rendimiento académico destacado.

#### **HIPÓTESIS ESPECÍFICAS**

La normativa actual que exige "estudios exitosos" no toma en cuenta las diversas realidades socioeconómicas de los hijos mayores de edad en Puno.

Los jóvenes que no logran cumplir con la condición de "estudios exitosos" ven vulnerado su derecho de alimentos, lo que afecta su bienestar y desarrollo integral.

## CAPÍTULO III

### METODOLOGÍA DE LA INVESTIGACIÓN

#### 3.1. ZONA DE ESTUDIO

El Distrito Judicial de Puno, ubicado en la región sur del Perú, abarca diversas provincias y distritos dentro del departamento de Puno. Este distrito es crucial en la administración de justicia en una región caracterizada por su diversidad geográfica, con altitudes que superan los 3,800 metros y su cercanía al Lago Titicaca, influyendo en un clima frío y seco. Administrativamente, cuenta con una red de juzgados y oficinas que gestionan variados asuntos legales en ciudades clave como Puno y Juliaca. Socioeconómicamente, Puno enfrenta retos significativos, incluyendo pobreza y limitaciones en servicios básicos, que afectan la dinámica judicial. Su rica herencia cultural, predominada por comunidades quechua y aimara, aporta una perspectiva única en la aplicación de la justicia, especialmente en casos vinculados a tradiciones locales y derecho consuetudinario.

#### 3.2. POBLACIÓN Y TAMAÑO DE MUESTRA

##### **Población:**

La población de estudio estará constituida por Hijos mayores de edad que reciben pensión alimenticia, padres involucrados en procesos judiciales de alimentos, y operadores judiciales del Distrito Judicial de Puno.

##### **Muestra:**

La muestra utilizada en la investigación fue de tipo no probabilístico, ya que no se emplearon cálculos estadísticos para su selección. De acuerdo con Sánchez & Reyes, (2015), los elementos de la población fueron escogidos sin fórmulas específicas, y la muestra se definió según ciertos criterios.

Se seleccionará una muestra de 3 operadores de justicia, 3 abogados, 3 hijos mayores de edad, utilizando un muestreo no probabilístico intencional.

### **3.3. ENFOQUE, MÉTODOS Y TÉCNICAS**

La investigación se ha realizado utilizando un enfoque cualitativo que progresa de lo específico a lo general. Su objetivo ha sido ampliar la información disponible y examinar detalladamente los fenómenos sociales, normativos y doctrinales vinculados cuyos resultados obtenidos son de carácter argumentativo (Hernández Sampieri, Fernández Collado, and Baptista 2014).

#### **Tipo de investigación**

El estudio realizado es de tipo descriptivo básico, en el que se ha empleado un enfoque jurídico. Por lo tanto, la investigación se clasifica como jurídico-descriptiva.

#### **Nivel de investigación**

El nivel de investigación que se aplicara es el nivel descriptivo

#### **Diseño de investigación:**

El diseño de investigación no experimental se caracteriza por la observación y el análisis de fenómenos tal como ocurren de manera natural (Sampieri & Mendoza, 2018). Por ello, el diseño no experimental es una opción accesible y viable, especialmente cuando se busca explorar y describir fenómenos complejos donde la manipulación experimental no es factible Sanchez (2017). Por ello, se plantea el diseño de investigación no experimental es un enfoque que analiza fenómenos en su entorno natural sin manipular variables, describiendo características y relaciones entre ellas. Utiliza métodos como estudios descriptivos, correlacionales, transversales o longitudinales para recopilar datos de manera pasiva, facilitando la exploración de fenómenos complejos, aunque sin establecer causalidad.

#### **Técnica de recolección de datos:**

La entrevista estructurada como instrumento de recolección de datos, sigue un guion fijo, por ello, la entrevista es especialmente útil en investigaciones cualitativas donde se busca comprender la perspectiva subjetiva de los participantes sobre un fenómeno específico.

### **Instrumento de investigación:**

El instrumento aplicado fue la **Guía de entrevista** que sirve como una herramienta fundamental para asegurar que se cubran todos los aspectos relevantes del tema de investigación, mientras se mantiene un enfoque claro y consistente en la recolección de datos.

### **3.4. CATEGORÍAS DE ESTUDIO**

- **Condición de "estudios exitosos"**

La condición de "estudios exitosos" alude a un parámetro empleado para valorar el rendimiento académico de los receptores de pensión alimenticia, especialmente en el marco de la persistencia del derecho a obtener sustento económico. Dicha condición exige que el beneficiario acredite un desempeño académico satisfactorio, conforme a los estándares delineados por las entidades educativas y, en ciertos casos, por las instancias judiciales competentes.

- **Impacto en el derecho de alimentos**

El impacto de la condición de "estudios exitosos" en el derecho de alimentos se refleja en la posible restricción o suspensión del apoyo económico a hijos mayores de edad que no cumplan con este requisito. Este impacto abarca dimensiones legales, al vincular el derecho a alimentos con el desempeño académico; económicas, al imponer una carga financiera significativa que puede dificultar la continuidad de los estudios o la satisfacción de necesidades básicas; sociales, al potencialmente generar desigualdades si no se consideran factores externos que afectan el rendimiento; y psicológicas, al crear presión y estrés que pueden deteriorar el desempeño académico.

VARIABLE	DIMENSIÓN	INDICADOR
<b>Condición de "Estudios Exitosos"</b> (Variable Independiente)	Rendimiento académico	Promedio de calificaciones
	Progreso en la malla curricular	Asignaturas aprobadas vs. asignaturas totales
	Factores asociados al desempeño	Frecuencia de repitencia o deserción
<b>Impacto en el derecho de alimentos</b> (Variable Dependiente)	Continuidad de la pensión alimenticia	Casos en los que se mantuvo la obligación
	Causales de exoneración	Número de resoluciones que aplican la exoneración por no cumplir con estudios exitosos
	Interpretación judicial del concepto	Criterios utilizados por jueces para definir "estudios exitosos"

## CAPÍTULO IV

### EXPOSICIÓN Y ANÁLISIS DE LOS RESULTADOS

#### 4.1. EXPOSICION Y ANALISIS

El impacto de la condición de "estudios exitosos" en el derecho de alimentos en el Distrito Judicial de Puno en 2023 es profundo y multifacético. Se observa que la aplicación rígida de esta condición puede resultar en decisiones injustas que afectan negativamente a los beneficiarios, mientras que una interpretación excesivamente flexible puede sobrecargar a los alimentantes.

Para mejorar la aplicación de este criterio, se propone la creación de directrices claras y uniformes que consideren tanto el desempeño académico como las circunstancias socioeconómicas de cada caso. Además, se sugiere la implementación de mecanismos de apoyo para estudiantes en situaciones vulnerables, garantizando que la condición de "estudios exitosos" no se convierta en un obstáculo insuperable para la continuidad de su educación.

Por ello, esta condición exige un desempeño académico satisfactorio, lo que puede ser una carga o un alivio para los alimentantes, dependiendo de la interpretación judicial. La ambigüedad en su definición ha llevado a inconsistencias en la aplicación, afectando tanto a los beneficiarios, que enfrentan presiones académicas y económicas, como a los alimentantes. La diversidad en los criterios judiciales ha generado fallos dispares, subrayando la necesidad de mayor claridad y uniformidad en la evaluación de "estudios exitosos"

#### 4.1.1. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 1.

Examinar la normativa legal que establece la condición de "estudios exitosos" para la continuidad del derecho de alimentos en hijos mayores de edad.

PREG.	PREGUNTA 1	PREGUNTA 2	PREGUNTA 3
ABOG.	Desde su experiencia, ¿Indique qué requisitos establece el ordenamiento jurídico peruano para considerar "estudios exitosos" como condición para la continuidad de la pensión alimenticia?	¿Cómo considera usted que se ha aplicado la normativa de "estudios exitosos" en los fallos judiciales del Distrito Judicial de Puno en los últimos años?	Desde su experiencia, ¿Cree usted que existen diferencias en la interpretación y aplicación de la norma entre los distintos jueces en Puno?
E.1	El ordenamiento exige que el estudiante demuestre un rendimiento académico satisfactorio, que puede ser evaluado a través de calificaciones y progresos en su plan de estudios.	La normativa se ha aplicado de manera estricta en algunos casos, exigiendo calificaciones altas para mantener la pensión.	Sí, hay una notable diversidad en los criterios de interpretación de "estudios exitosos", lo que resulta en fallos muy distintos.
E.2	Es fundamental la matriculación continua y sin interrupciones en una institución	He visto una aplicación más flexible en ciertos casos, donde se consideran	Algunos jueces son más estrictos, enfocándose exclusivamente en el rendimiento académico,

educativa reconocida, externos que pueden mientras que otros además de la afectar el rendimiento consideran factores presentación de académico del socioeconómicos. certificados de estudios estudiante. actualizados.

E.3. La normativa requiere Hay inconsistencias, con Las diferencias en la no solo rendimiento algunos jueces aplicando exigencia de académico, sino criterios muy estrictos y documentación y pruebas también una asistencia otros adoptando son evidentes, con regular a clases y enfoques más algunos jueces siendo participación activa en comprensivos. más indulgentes que actividades otros. curriculares.

E.4 Se debe acreditar un En general, la La aplicación de progreso constante en dependencia en la sanciones también varía, los estudios, evitando documentación con algunos jueces retrasos significativos, presentada ha sido suspendiendo la pensión salvo justificación crucial para la rápidamente y otros válida. continuidad de la prefiriendo advertencias y pensión alimenticia. plazos.

E.5 Es clave la La normativa se ha Los antecedentes presentación de interpretado de manera personales del estudiante documentos oficiales diversa, con énfasis en la son considerados de que certifiquen las continuidad de los manera diversa, lo que calificaciones y la estudios en algunos refleja diferencias situación académica fallos, incluso si el significativas entre jueces. del estudiante.

- rendimiento no es excepcional.
- E.6 Además del Se han aceptado Algunos jueces tienden a rendimiento académico, justificaciones de bajo ser consistentes en su se evalúa si el rendimiento en casos enfoque, mientras que estudiante ha donde se presentan otros pueden variar mantenido una carga evidencias de problemas dependiendo del caso académica razonable de salud o situaciones particular. acorde con su familiares complicadas. capacidad.
- E7 La compatibilidad entre La variabilidad en la La influencia de actividades laborales y aplicación de sanciones precedentes judiciales es académicas también es ha sido notoria, desde la desigual, con algunos considerada, suspensión de la pensión jueces adhiriéndose requiriendo que el hasta la concesión de estrictamente y otros empleo no afecte el plazos para mejorar el adoptando desempeño en los rendimiento. interpretaciones más estudios. flexibles.
- E8 La normativa también Algunos jueces han Hay una clara falta de permite justificar bajos utilizado precedentes uniformidad en la rendimientos mediante judiciales como guía, aplicación de la normativa, causas como pero la aplicación no ha lo que genera problemas de salud o sido uniforme. incertidumbre para ambas circunstancias partes involucradas. familiares especiales.
- E9 Se toma en cuenta una He observado que He notado que ciertos evaluación integral del ciertos fallos reflejan un jueces priorizan un

estudiante, enfoque integral, enfoque integral que considerando tanto su considerando tanto el incluye aspectos desempeño académico rendimiento académico personales y académicos, como factores como el contexto mientras que otros se personales y socioeconómico del enfocan únicamente en el socioeconómicos que estudiante. rendimiento académico puedan influir.

---

### **Interpretación:**

De los abogados litigantes entrevistados para el desarrollo de la presente investigación se puede deducir que la mayor parte de entrevistados es que el criterio de los jueces no es igual, debido a cada quien tiene su forma de pensar, así mismo para el objetivo de investigación propuesto busca examinar la normativa legal que establece la condición de "estudios exitosos" como criterio para la continuidad del derecho de alimentos en hijos mayores de edad, específicamente en los casos que se presentaron en la ciudad de Puno durante el año 2023.

Asimismo, algunos abogados adoptaron una postura más estricta y formal respecto a la aplicación de la condición de "estudios exitosos". Para estos litigantes, el rendimiento académico satisfactorio es un requisito claro y explícito para que los hijos mayores de edad continúen siendo beneficiarios de la pensión alimenticia. En este contexto, la definición de "éxito académico" podría limitarse a promedios de notas específicas, asistencia regular o incluso la finalización de una carrera universitaria. Estos abogados enfatizarían la importancia de la aplicación uniforme de la norma para evitar interpretaciones ambiguas que puedan crear discrepancias en la jurisprudencia (Sanchez & Herrera 2022)

Por otro lado, otros abogados litigantes optan por una interpretación más flexible y holística de la normativa, reconociendo que los factores socioeconómicos desempeñan un papel crucial en el desempeño académico de los estudiantes. En este caso, se podría argumentar que la condición de "estudios exitosos" debería ser evaluada tomando en cuenta las

circunstancias personales del estudiante. Por ejemplo, un joven que proviene de una familia con recursos limitados, o que enfrenta dificultades económicas y laborales, podría no cumplir con los estrictos requisitos académicos, pero estar realizando esfuerzos significativos para continuar con sus estudios. En estos casos, los abogados podrían abogar por una interpretación más benévola de los criterios establecidos en la normativa.

Sin embargo, una de las preocupaciones que los abogados litigantes podrían plantear es la dificultad de aplicar una norma uniforme a todos los casos, ya que el concepto de "estudios exitosos" es inherentemente subjetivo y está abierto a interpretación. Los abogados podrían argumentar que, en algunos casos, los jueces no aplican los mismos criterios o evaluaciones sobre lo que constituye un "rendimiento académico satisfactorio". En este contexto, la falta de claridad y uniformidad en la normativa y en su aplicación puede generar inseguridad jurídica, ya que los mismos hechos o circunstancias podrían dar lugar a fallos contradictorios (Valdez, 2020).

Ya que, desde la perspectiva de la defensa de los derechos de los alimentados, algunos abogados argumentan que la pérdida de la pensión alimenticia para los hijos mayores de edad que no cumplen con la condición de "estudios exitosos" puede perjudicar gravemente su bienestar emocional y social. Podrían sostener que la pensión alimenticia no debe depender únicamente de los logros académicos, sino que debe considerar el contexto familiar y las circunstancias específicas del estudiante, sobre todo en áreas como Puno, donde el acceso a recursos educativos es más limitado. Al igual que también podría sugerir que, más allá de las calificaciones, se deberían considerar otros criterios alternativos para evaluar el éxito académico, tales como el compromiso con los estudios, la participación activa en programas educativos o incluso la mejora progresiva en el rendimiento académico. Este enfoque permitiría una evaluación más equitativa, reconociendo los esfuerzos que los estudiantes realizan en un contexto de limitaciones socioeconómicas y familiares.

De igual manera se puede percibir que señalan sobre un desajuste entre la ley y la realidad socioeconómica de la región. En Puno, donde la pobreza y las dificultades económicas son comunes, los abogados podrían argumentar que la aplicación de la condición de "estudios

exitosos" de manera estricta no refleja adecuadamente la realidad de los estudiantes en la región. Por lo tanto, podrían sugerir que la normativa debería modificarse o adaptarse para considerar de manera más equitativa las diversas realidades de los jóvenes en situación de vulnerabilidad.

#### 4.1.2. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 2

Identificar los factores socioeconómicos y académicos que afectan el rendimiento académico de los jóvenes en Puno.

Preg.	Pregunta 4	Pregunta 5	Pregunta 6
Enc.	De acuerdo a su perspectiva, ¿Cómo influyen las condiciones económicas familiares en el desempeño académico de los hijos mayores de edad que reciben pensión alimenticia en Puno?	Según usted, ¿Qué impacto tiene el acceso a recursos educativos como tecnología o infraestructura, en el rendimiento académico de los jóvenes en la región?	De acuerdo a tu experiencia, ¿En qué medida afectan las responsabilidades familiares y laborales de los estudiantes mayores de edad su capacidad para cumplir con la exigencia de "estudios exitosos"?
E.1	Las dificultades económicas hacen que me preocupe más por encontrar trabajo que por mis estudios, lo que afecta mi rendimiento académico.	El acceso limitado a internet o tecnología de calidad dificulta mis investigaciones, y muchas veces no puedo acceder a la información que necesito para mis trabajos.	Tener que trabajar para ayudar a mi familia hace que tenga menos tiempo para mis estudios, y eso afecta directamente mi rendimiento académico.

- E.2 La falta de Si no tuviera acceso a Mis responsabilidades recursos me obliga a buscar una computadora o a familiares, como cuidar trabajos que no me dejan internet, habría muchos a mis hermanos tiempo suficiente para cursos y materiales pequeños, me quitan estudiar, lo que repercute educativos que me muchas horas de directamente en mi serían inaccesibles, estudio, lo que dificulta desempeño académico. limitando mi cumplir con la aprendizaje. exigencia de "estudios exitosos".
- E.3. Cuando hay tensiones La falta de A veces, el cansancio económicas en la familia, el infraestructura en mi de trabajar largas estrés afecta mi universidad o colegio jornadas me impide concentración, lo que dificulta reduce la calidad de mi estudiar mi rendimiento en los educación, ya que no correctamente, lo que exámenes. siempre se tienen las afecta mi capacidad herramientas adecuadas para cumplir con los requisitos académicos. para aprender.
- E.4 A veces, los recursos para Sin recursos educativos La presión de cumplir materiales de estudio son adecuados, como con las expectativas limitados, lo que obliga a bibliotecas o aulas laborales y familiares hacer esfuerzos adicionales equipadas, se vuelve me genera un estrés que pueden generar más difícil captar la que interrumpe mi cansancio y afectar mi información que se concentración, lo que productividad. imparte en clase, lo que impacta negativamente impacta negativamente en mi desempeño en mi rendimiento. académico.

- E.5 Las preocupaciones financieras son constantes, y me generan un sentimiento de inseguridad que interrumpe mi proceso de aprendizaje.
- La tecnología me ha permitido aprender de manera más autónoma, pero muchas veces me siento limitado cuando no tengo acceso a dispositivos adecuados o una conexión estable.
- Cuando tengo que dividir mi tiempo entre el trabajo y la universidad, a menudo no puedo dedicarme completamente a mis estudios, lo que dificulta mi rendimiento.
- E.6 El tener que contribuir económicamente a la familia, incluso si solo es con poco dinero, afecta mi disponibilidad de tiempo para estudiar.
- En mi región, muchas veces no se cuenta con la infraestructura suficiente para ofrecer una educación de calidad, y eso afecta mi aprendizaje y el de muchos otros jóvenes.
- Las responsabilidades laborales me han enseñado a ser organizado, pero, a veces, me resulta muy difícil equilibrar mi tiempo entre ambas cosas, y mis estudios sufren.
- E7 Los pocos recursos disponibles para continuar con mi educación generan frustración, lo que influye en mi rendimiento académico, a veces no siento motivación para seguir adelante.
- El uso de la tecnología me permite acceder a plataformas y recursos que complementan mi formación, por lo que su falta puede ponerme en desventaja frente a otros estudiantes.
- A pesar de que intento equilibrar mis estudios y mi trabajo, a menudo siento que no puedo dar lo mejor de mí en ambas áreas, lo que afecta mi rendimiento.

- |    |   |   |  |
|----|---|---|--|
| E8 | La falta de dinero para materiales o actividades extracurriculares me limita en mi formación, ya que no tengo acceso a todas las herramientas que necesito. | La infraestructura deficiente afecta mi motivación, ya que no encuentro un ambiente adecuado para concentrarme y estudiar de manera efectiva.   | La carga de responsabilidades familiares me obliga a estudiar en horarios poco adecuados, como la noche, lo que me hace sentir agotado y disminuye mi rendimiento académico.                   |
| E9 | En momentos de crisis económica, la presión es tan fuerte que no puedo concentrarme completamente en mis estudios, afectando directamente mi desempeño.     | El acceso a tecnología educativa me ha permitido estudiar de manera más interactiva y dinámica, lo que mejora mi rendimiento académico, especialmente en tiempos de aprendizaje remoto. | Las responsabilidades familiares son una prioridad en muchos casos, y esto me obliga a tomar decisiones difíciles que afectan mi capacidad para cumplir con los estándares académicos exigidos |

---

### Interpretación:

La interpretación de este objeto de investigación, aplicada a hijos alimentistas con mayoría de edad, puede abordarse desde una perspectiva que relacione los factores socioeconómicos y académicos con las dinámicas de apoyo familiar y las condiciones de vida. En este contexto, se podría examinar cómo la situación económica de los padres (y en particular la exoneración o no de la pensión alimentaria) influye en la capacidad de los

jóvenes para acceder a recursos educativos de calidad, como materiales de estudio, tecnología, o incluso la estabilidad en su entorno doméstico (Ccorimanya, 2023).

Además, la situación académica de los jóvenes podría estar vinculada a las expectativas y presiones sociales derivadas de su condición de hijos alimentistas, lo cual podría tener un impacto psicológico o motivacional en su rendimiento académico. Factores como el acceso a tutorías, la asistencia a instituciones educativas de calidad o el apoyo emocional y académico por parte de los padres también jugarían un papel crucial.

La investigación podría profundizar en cómo los hijos de familias con situaciones económicas menos favorecidas, o aquellos que se ven exonerados de la obligación alimentaria por parte de sus padres, enfrentan desafíos adicionales que pueden afectar su desempeño académico. Esto incluiría la falta de recursos, la disminución del apoyo emocional y la mayor carga de trabajo o responsabilidades externas (como empleos de medio tiempo) que podrían restar tiempo y energía al estudio.

En resumen, se trataría de una aproximación integral que explora cómo los factores socioeconómicos y las dinámicas de apoyo familiar impactan directamente en la calidad de la educación y el rendimiento de los jóvenes en Puno, especialmente en el contexto de la exoneración de la pensión alimentaria en adultos jóvenes.

#### 4.1.3. RESULTADOS DEL OBJETIVO ESPECÍFICO 3.

Determinar si la aplicación de la condición de "estudios exitosos" vulnera el derecho de alimentos en casos donde el rendimiento académico no es óptimo.

Preg.	Pregunta 7	Pregunta 8	Pregunta 9
Enc.	Según su experiencia, ¿Cuáles son las principales razones por las que los hijos mayores de edad en Puno no logran cumplir con los	De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo influye la pérdida de la pensión alimenticia en el bienestar general de los hijos mayores de edad que no	Según usted, ¿Se vulneraría el principio de igualdad al aplicar la condición de "estudios exitosos" de manera uniforme, sin considerar

	requisitos de "estudios exitosos"?	cumplen con los "estudios exitosos"?	las circunstancias individuales de cada estudiante?
E.1	En muchos casos, la falta de acceso a recursos educativos adecuados como tecnología y materiales de estudio es un obstáculo significativo para los estudiantes.	La pérdida de la pensión alimenticia puede agravar la situación económica de los hijos mayores de edad, especialmente si dependen de esta ayuda para cubrir sus necesidades básicas mientras continúan con sus estudios.	Sí, la aplicación uniforme de esta condición sin considerar las circunstancias personales y socioeconómicas de cada estudiante puede generar desigualdad, ya que no todos tienen las mismas oportunidades.
E.2	Las responsabilidades familiares y laborales que enfrentan muchos jóvenes en Puno dificultan el cumplimiento de los requisitos académicos, ya que deben equilibrar el trabajo con el estudio.	La pérdida de la pensión alimenticia genera un impacto psicológico negativo en los estudiantes, quienes sienten que no pueden cumplir con las expectativas familiares y sociales.	Sin duda, el principio de igualdad se ve afectado, ya que un estudiante con mayores dificultades económicas y familiares puede no ser capaz de cumplir con los requisitos de "estudios exitosos" a pesar de su esfuerzo.
E.3.	Las condiciones socioeconómicas limitadas, como la escasez de ingresos familiares, afectan el	La interrupción de la pensión alimenticia puede poner a los estudiantes en una situación de vulnerabilidad económica,	Aplicar una norma uniforme sin contemplar las particularidades de cada estudiante puede resultar injusto, ya que

- bienestar emocional de lo que afecta directamente no todos tienen acceso a los estudiantes, lo que su bienestar general y su los mismos recursos o repercute en su rendimiento académico. condiciones para rendimiento académico. estudiar.
- E.4 La falta de motivación o Muchos jóvenes ven la El principio de igualdad el desinterés por parte de pensión alimenticia como se vulneraría porque no algunos estudiantes un apoyo fundamental para se estaría reconociendo debido a la percepción de continuar con su formación, las diversas realidades y que la educación no por lo que perderla puede obstáculos que enfrentan cambia su situación generar frustración y los estudiantes, como la económica puede hacer desmotivación. falta de recursos educativos o la que no cumplan con los requisitos establecidos. necesidad de trabajar.
- E.5 Muchos jóvenes La pérdida de la pensión La exigencia de enfrentan problemas de puede generar conflictos "estudios exitosos" de salud mental derivados familiares, afectando las manera uniforme ignora del estrés económico y relaciones interpersonales y las diferencias entre los familiar, lo que impacta el bienestar emocional de estudiantes, lo que en su capacidad para los estudiantes. puede generar un trato concentrarse en los estudios. desigual y poco equitativo en cuanto a la continuidad del derecho de alimentos.
- E.6 La rigidez de los La falta de apoyo Sí, el hecho de no programas educativos y económico a menudo lleva considerar factores como la falta de flexibilidad a los estudiantes a el contexto para adaptarse a las abandonar sus estudios o a socioeconómico o las

- circunstancias personales disminuir su carga responsabilidades de los estudiantes es un académica, lo que impacta laborales y familiares de factor limitante. negativamente en su futuro los estudiantes afecta su profesional. capacidad para cumplir con los requisitos, vulnerando el principio de igualdad.
- E7 Las dificultades para acceder a transporte o a instituciones educativas en áreas rurales pueden ser un factor que impide a los estudiantes cumplir con los estándares académicos. La pérdida de la pensión alimenticia puede generar un sentimiento de inseguridad en los estudiantes, afectando su estabilidad emocional y su capacidad para concentrarse en sus estudios. En algunos casos, las circunstancias personales de los estudiantes requieren un trato diferenciado, ya que la aplicación rígida de esta norma puede no reflejar las dificultades genuinas que enfrentan.
- E8 En muchos casos, los estudiantes se ven obligados a abandonar temporalmente sus estudios para trabajar, lo que interrumpe su formación y les impide cumplir con los requisitos de "estudios exitosos". Sin la pensión alimenticia, muchos estudiantes tienen que buscar fuentes de ingresos adicionales, lo que les resta tiempo y energía para sus estudios, afectando su bienestar general. La uniformidad en la aplicación de esta norma sin tomar en cuenta las situaciones individuales puede resultar en una desigualdad de oportunidades, afectando a los estudiantes que tienen menos recursos o más responsabilidades.

E9 Las expectativas académicas en términos de calificaciones y asistencia son a veces poco realistas, dadas las condiciones de vida y los desafíos que enfrentan los estudiantes en Puno. La falta de apoyo económico no solo perjudica el bienestar material de los estudiantes, sino que también afecta su autoestima, al sentirse en desventaja frente a otros compañeros que cuentan con mayor apoyo familiar. Considerar la misma exigencia para todos, sin evaluar las diferencias individuales, puede ser un factor de discriminación indirecta, ya que no todos los estudiantes parten de las mismas condiciones o tienen las mismas facilidades.

---

### **Interpretación:**

La interpretación de este objeto de investigación aplicado a operadores de justicia se centraría en analizar cómo la condición de "estudios exitosos" impuesta en los casos de alimentos a hijos mayores de edad podría estar interfiriendo o vulnerando el derecho de estos a recibir pensión alimentaria, especialmente en situaciones donde su rendimiento académico no es óptimo. En este sentido, la pregunta clave sería si la obligación de demostrar un rendimiento académico satisfactorio, como criterio para continuar recibiendo alimentos, es una medida justa o una limitación de derechos para los jóvenes en cuestión (Celis, 2022).

Desde la perspectiva de los operadores de justicia, se trataría de evaluar la legalidad y equidad de la imposición de esta condición dentro del marco jurídico vigente. Se exploraría si el concepto de "estudios exitosos" se está aplicando de manera homogénea o si se está utilizando como un criterio rígido que no toma en cuenta factores socioeconómicos o personales que pueden incidir en el rendimiento académico de los hijos alimentistas. La investigación también abordaría si esta condición resulta ser una forma indirecta de despojar a los jóvenes de su derecho a recibir alimentos, especialmente en contextos donde factores

ajenos a su voluntad, como problemas familiares, económicos o de salud, afectan su desempeño escolar.

En la práctica judicial, se analizaría si la aplicación de la "condición de estudios exitosos" está siendo proporcional y razonable en relación con las circunstancias individuales de cada caso. Es decir, si los operadores de justicia están considerando adecuadamente el contexto del joven, como su situación emocional, su acceso a recursos educativos, o las dificultades inherentes a la transición a la adultez, que pueden dificultar su rendimiento académico, en lugar de basarse únicamente en un criterio académico aislado.

Además, se podría reflexionar sobre la posible incompatibilidad de este tipo de cláusulas con el derecho a la educación, que no solo implica el acceso a la enseñanza, sino también la provisión de recursos y apoyo necesarios para que los jóvenes puedan tener éxito en sus estudios, sin que ello dependa exclusivamente de su rendimiento.

#### **4.2. EXPOSICION Y ANALISIS DE LAS VARIABLES**

El análisis de la investigación examina cómo la imposición de la condición de "estudios exitosos" se ha implementado en los fallos judiciales del distrito judicial de Puno, y cómo ha sido interpretada por los jueces al momento de determinar si los hijos mayores de edad deben seguir recibiendo pensión alimentaria. En términos generales, el concepto de "estudios exitosos" implica que el hijo debe demostrar un rendimiento académico satisfactorio, lo que a menudo se traduce en obtener buenos resultados en sus estudios o cumplir con una determinada carga académica, sin considerar otros factores que podrían estar influyendo en su rendimiento.

El análisis de esta condición pone en evidencia si el uso exclusivo del rendimiento académico como medida para la continuidad de la pensión alimentaria resulta en una vulneración de los derechos del hijo alimentista. Específicamente, se cuestiona si esta condición restringe de manera injusta el acceso a la pensión alimentaria de jóvenes que, aunque no tengan un rendimiento académico óptimo, podrían estar atravesando circunstancias personales, familiares o socioeconómicas que justifiquen su necesidad de continuar recibiendo apoyo económico para su formación profesional.

La investigación también debe considerar las particularidades del distrito judicial de Puno, donde los jóvenes pueden enfrentar desafíos adicionales en términos de acceso a la educación superior, como la falta de infraestructura educativa adecuada, recursos limitados, o condiciones socioeconómicas adversas. Estos factores son cruciales para entender cómo la aplicación de esta condición afecta no solo el derecho a la pensión alimentaria, sino también el acceso igualitario a oportunidades educativas.

Desde un enfoque legal, el estudio debe analizar si la jurisprudencia y las normativas aplicadas en el distrito judicial de Puno están alineadas con los principios de equidad, justicia y el derecho a la educación, tal como lo establece la normativa nacional e internacional. Este análisis podría incluir la revisión de la aplicación de la condición de "estudios exitosos" a la luz de la interpretación de los jueces y su razonamiento sobre los derechos de los hijos alimentistas mayores de edad.

Finalmente, el análisis puede sugerir mejoras o recomendaciones sobre cómo los jueces del distrito judicial de Puno podrían aplicar una interpretación más flexible o contextualizada de la condición de "estudios exitosos", considerando las diferentes circunstancias de los jóvenes en cuanto a su rendimiento académico y su derecho a la pensión alimentaria. Esto podría incluir la valoración de otros factores, como el esfuerzo del joven, las dificultades socioeconómicas y familiares, y el apoyo emocional y económico proporcionado por los padres.

Por ello, este análisis busca establecer si la condición de "estudios exitosos" impuesta en el marco judicial del distrito de Puno es una medida que, más allá de ser un criterio objetivo, termina vulnerando los derechos de los hijos alimentistas mayores de edad, y si existen alternativas que permitan garantizar su derecho a una pensión alimentaria acorde a sus necesidades y circunstancias.

## CONCLUSIONES

**PRIMERA.** - De los abogados litigantes entrevistados ofrecieron una gama de interpretaciones respecto a la normativa legal que establece la condición de "estudios exitosos" como requisito para la continuidad de la pensión alimenticia, como considerar si el programa de estudio consiste en una carrera universitaria, estudios superiores no universitarios o de tipo técnico. Mientras que algunos defendieron una aplicación estricta y uniforme de la ley, otros argumentarían a favor de una interpretación más flexible y contextualizada, que tome en cuenta las realidades socioeconómicas de los estudiantes. En todos los casos, la búsqueda de justicia y equidad sería el eje central de las discusiones jurídicas.

**SEGUNDO.** – Tras el análisis realizado se revela que, en el contexto de Puno, existen muchos factores como la limitación de recursos educativos, la distancia de las universidades, y las condiciones socioeconómicas de muchas familias afectan directamente el rendimiento académico de los hijos alimentistas mayores de edad. Este contexto evidencia que la exigencia de "estudios exitosos" no toma en cuenta las disparidades y los obstáculos que enfrentan los jóvenes para completar sus estudios, lo que podría resultar en una aplicación desigual de la ley y una discriminación indirecta.

**TERCERO.** - La norma que establece la condición de "estudios exitosos" se muestra desconectada de la realidad socioeconómica del distrito judicial de Puno. La falta de infraestructura educativa, el acceso limitado a materiales didácticos y las dificultades económicas de muchas familias dificultan que los jóvenes logren un rendimiento académico óptimo. La aplicación estricta de esta condición, sin una evaluación integral de las

circunstancias personales y socioeconómicas, no refleja la justicia social necesaria para garantizar el derecho a la educación y a la pensión alimentaria de los jóvenes.

## RECOMENDACIONES

**PRIMERO.** - Se recomienda que los operadores de justicia implementen un criterio más flexible al evaluar la condición de "estudios exitosos", tomando en cuenta no solo el rendimiento académico, sino también las dificultades socioeconómicas y familiares de los jóvenes. La evaluación debería considerar factores como el esfuerzo individual, el contexto familiar y las condiciones socioeconómicas que podrían estar afectando su desempeño académico, permitiendo una justicia más equitativa.

**SEGUNDO.** - Es fundamental que las autoridades del distrito judicial de Puno promuevan políticas educativas inclusivas que favorezcan el acceso igualitario a la educación superior, considerando las condiciones económicas y geográficas de los jóvenes. Invertir en infraestructura educativa, becas y programas de apoyo académico podría reducir las brechas de desigualdad y mejorar el rendimiento académico de los jóvenes, facilitando su cumplimiento con los criterios de "estudios exitosos".

**TERCERO.** - Es recomendable que se realice una revisión de la norma que impone la condición de "estudios exitosos", para evaluar si su aplicación sigue siendo adecuada y justa en el contexto actual. Una posible reforma podría incluir la creación de criterios adicionales que permitan una evaluación más holística de la situación de los hijos alimentistas mayores de edad, garantizando que su derecho a recibir pensión alimentaria no se vea afectado por factores fuera de su control, como las dificultades socioeconómicas o las barreras para acceder a una educación de calidad.

## BIBLIOGRAFÍA

- Aduviri, Duverly. 2024. 1 Universidad Privada San Carlos-Puno “La Demanda de Exoneración de Alimentos y Su Extinción Por La Condición de Alimentista Mayor de 28 Años En El Departamento de Puno -2023.” Universidad Privada San Carlos-Puno.
- Alberca, Celeste, and Valery Pizarro. 2023. Universidad Cesar Vallejo “La Regulación de Las Pensiones de Alimentos En Alimentistas Mayores de Edad En El Derecho Peruano 2021.” Universidad Cesar Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios\\_SJG-Salvador\\_BDS-SD.pdf?sequence=1%0Ahttps://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/104849](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios_SJG-Salvador_BDS-SD.pdf?sequence=1%0Ahttps://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/104849).
- Baldino, Nicolas, and David Romero. 2021. “Interpretación y Criterios Objetivos Para Determinar La Pensión de Alimentos Basada En Los «estudios Exitosos».” *Revista Oficial del Poder Judicial* 13(16): 21–60.
- Bellido, Nancy. 2023. Universidad Privada San Carlos-Puno “Imprecisión Del Término ‘Estudios Exitosos’ Del Artículo 424 Dentro Del Marco Jurídico Civil En El Otorgamiento de Alimentos a Hijos Mayores de 18 Años - Juliaca, 2023.” Universidad Privada San Carlos-Puno. <http://repositorio.upsc.edu.pe/handle/UPSC/4523>.
- Cabrera, Erik. 2021. “Valoración de La Regulación Jurídica Del Derecho de Alimentos y Su Relación Con El Estudiante Mayor De Edad, Lima 2018.” Universidad San Martín de Porres.
- Calderón, Camila. 2024. “Pensión de Alimentos Para Jóvenes de Hasta 28 Años: ¿en Qué Casos Es Obligatorio?” *INFOBAE*. <https://www.infobae.com/peru/2024/04/09/pension-de-alimentos-para-jovenes-de-hasta-28-anos-en-que-casos-es-obligatorio/>.
- Canales, Claudia. 2020. *Alimentos. Doctrina y Jurisprudencia*. Primera ed. Lima: Gaceta Jurídica. <https://juris.pe/blog/criterios-fijacion-determinacion-pension-alimentaria/>.
- Castro, Ricardo. 2020. 21 “Necesidad de Investigar Rigurosamente El Monto de Los Ingresos Del Que Debe Prestar Alimentos.” Universidad Andina del Cusco.

- Ccorimanya, Rimache. 2023. "Retroactividad Al Derecho de Alimentos de Menor de Edad En Un Proceso Judicial Atendiendo El letere Del Nino y Adolescente." Universidad Andina del Cusco.
- Celis, Aaron. 2022. "Propuesta Normativa Para Regular El Otorgamiento De Pension Alimentaria Hasta La Obtencion Del Titulo Profesional." <https://orcid.org/0000-0001-6068-3980>.
- Cordova, Celina. 2024. "Indeterminacion de La Nocion de 'Estudios Exitosos' Para La Subsistencia de La Prestacion de Alimentos a Hijos Solteros Mayores de Edad, Ayacucho 2020, 2021 y 2022." Universidad San Ignacio de Loyola.
- Espinoza, Jesus, and Tilda Arevalo. 2023. VIII "La Modificacion Del Artículo 474 Del Código Civil Referente a La Obligacion Reciproca de Alimentos." Universidad Científica del Peru.
- Hernández Sampieri, Roberto, Carlos Fernández Collado, and María del Pilar Baptista. 2014. *Metodología de La Investigación*. Sexta. México D.F., México: McGraw - Hill.
- Jove, Evelyn. 2024. "Título Profesional Obtenido Como Presupuesto a La Exoneración de Los Alimentos Concedidos Por El Padre Al Hijo Mayor de Edad En La Ciudad de Juliaca, 2022." Universidad Privada San Carlos. [http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/780/Evelyn\\_Karina\\_JOVE\\_CONDORI.pdf?sequence=1&isAllowed=y](http://repositorio.upsc.edu.pe/bitstream/handle/UPSC/780/Evelyn_Karina_JOVE_CONDORI.pdf?sequence=1&isAllowed=y).
- Lavardo, Conrado, Ronal Morales, and Victor Cornejo. 2021. 4 "Pensión de Alimentos de Hijos Extramatrimoniales No Reconocidos." Universidad Peruana de Ciencias e Informatica.
- Maldonado, Jorge, and Santiago Cabrera. 2023. "Análisis Del Derecho de Alimentos de Hijos Mayores de Edad En La Legislación de Ecuador y Su Garantia En El Derecho Comparado de Colombia y Perú." *Revista De Derecho* 8(1): 2–12.
- Moraleda, Virginia. 2022. "La Pensión de Alimentos En Hijos Mayores de Edad: Casuística y Análisis Jurisprudencial." Universidad Complutense de Madrid. <https://docta.ucm.es/rest/api/core/bitstreams/fa41ab9b-6757-4342-88cf-d480ef59d7e7/c>

ontent.

- Moran, Claudia. 2007. *Código Civil Comentado*. Segunda ed. Lima: Gaceta Jurídica.
- Quispe, Wily. 2023. "Retroactividad e Imprescriptibilidad de La Obligación Alimentaria Para El Hijo Alimentista." Universidad Nacional de San Antonio ABAD del Cusco.
- Raluy, Ángel. 2012. "El Concepto Estadounidense de 'Éxito' Frente a Su Homónimo Español: Dos Visiones Sociológica, Semántica y Etimológicamente Diferentes." *Elua* (26): 269.
- Rivas, Sacha. 2020. "Los Estudios Exitosos Como Presupuesto Del Derecho a Los Alimentos de Los Hijos Solteros Mayores de Edad." *Persona y Familia* (9): 195–220.
- Sampieri, Roberto Hernández, and Christian Paulina Mendoza Torres. 2018. *Metodología de La Investigación Las Rutas Cuantitativa Cualitativa y Mixta*. Primera ed. México: Mc Graw Hill. [http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1292/1/Hernández-Metodología de la investigación.pdf](http://repositorio.uasb.edu.bo:8080/bitstream/54000/1292/1/Hernández-Metodología%20de%20la%20investigación.pdf).
- Sánchez, Hugo, and Carlos Reyes. 2015. 5ta ed. Business Support Aneth *Metodología y Diseños En La Investigación Científica*. Quinta edi. Lima - Peru: Business Support Aneth SRL.
- Sanchez, Jhoyci, and Fressia Herrera. 2022. "Límites Jurisdiccionales Del Derecho de Alimentos de Mayor de Edad Con Discapacidad y Estudios Exitosos, Iquitos 2021." Universidad Científica del Perú. <https://dataindonesia.id/sektor-riil/detail/angka-konsumsi-ikan-ri-naik-jadi-5648-kgkapita-pada-2022>.
- Sanchez, M. 2017. "La Versión Básica y Aplicada de La Investigación Jurídica Pura." *Derecho y Cambio Social*: 1–24.
- Soldevilla, Jennifer. 2023. "El Abuso Del Derecho Frente Al Proceso de Prestación Alimentaria En Alimentistas Mayores de Edad, Lima 2023." Universidad Norbert Wiener.
- Terrones, Jhonatan. 2020. "La Incorporación de La Obligación Alimentaria de Los Convivientes En El Artículo 474° Del Código Civil Peruano En El Supuesto Que No Exista Cónyuges." Universidad Científica del Perú.

[https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/26107/Rebaza Terry%2C Devora Susana.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/26107/Rebaza_Terry%2C_Devora_Susana.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Tesen, Oscar. 2023. Universidad Cesar Vallejo “La Naturaleza Jurídica Del Derecho Alimenticio, En Relación a La Frase ‘Estudios Con Éxito.’” Universidad Cesar Vallejo. [https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios\\_SJG-Salvador\\_BDS-SD.pdf?sequence=1%0Ahttps://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/104849](https://repositorio.ucv.edu.pe/bitstream/handle/20.500.12692/59628/Rios_SJG-Salvador_BDS-SD.pdf?sequence=1%0Ahttps://repositorio.ucv.edu.pe/handle/20.500.12692/104849).

Urviola, Gladys, and Victor Morales. 2024. “Desafeccion Del Hijo Mayor de Edad y Extincion de La Obligacion Alimentaria En La Legislacion Peruana, 2022.” Universidad Jose Carlos Mariategui. [https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/26107/Rebaza Terry%2C Devora Susana.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.upn.edu.pe/bitstream/handle/11537/26107/Rebaza_Terry%2C_Devora_Susana.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

Valdez, Leslie. 2020. “Obtención Del Título Profesional Como Supuesto de Exoneración de La Pensión Alimenticia Otorgado Por Uno de Los Padres Al Hijo Mayor de Edad, En El Distrito de Huara.” : 1–69. [https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/4224/LESLIE GERALDINE VALDEZ TRUJILLO.pdf?sequence=1&isAllowed=y](https://repositorio.unjfsc.edu.pe/bitstream/handle/20.500.14067/4224/LESLIE_GERALDINE_VALDEZ_TRUJILLO.pdf?sequence=1&isAllowed=y).

## ANEXOS

**Anexo 01:** Ficha de entrevista

**FICHA DE ENTREVISTA**

Estimado Abogado(a): Se le solicita amablemente su colaboración tomando en cuenta que, mediante el presente instrumento, se podrá obtener las informaciones que posteriormente serán analizadas e incorporadas a la tesis denominada: ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN DE "ESTUDIOS EXITOSOS" Y SU IMPACTO EN EL DERECHO DE ALIMENTOS PARA HIJOS MAYORES DE EDAD EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO – 2023.
Profesión: secretario Judicial
Código de la entrevista: E1
Fecha: 11-12-2024
Lugar: Puno
Recomendación: Para su tranquilidad se le comunica que la entrevista es anónima, y se le garantiza que las respuestas se aplicaran con fines académicos, por lo que está libre de responder conforme a su experiencia y/o parecer.

Preguntas	Respuestas
Pregunta 1: Desde su experiencia, ¿Indique qué requisitos establece el ordenamiento jurídico peruano para considerar "estudios exitosos" como condición para la continuidad de la pensión alimenticia?	El ordenamiento exige que el estudiante demuestre un rendimiento académico satisfactorio, que puede ser evaluado a través de calificaciones y progresos en su plan de estudios.
Pregunta 2: ¿Cómo considera usted que se ha aplicado la normativa de "estudios exitosos" en los fallos judiciales del Distrito Judicial de Puno en los últimos años?	La normativa se ha aplicado de manera estricta en algunos casos, exigiendo calificaciones altas para mantener la pensión.
Pregunta 3: Desde su experiencia, ¿Cree usted que existen diferencias en la interpretación y aplicación de la norma entre los distintos jueces en Puno?	Sí, hay una notable diversidad en los criterios de interpretación de "estudios exitosos", lo que resulta en fallos muy distintos.
Pregunta 4: De acuerdo a su perspectiva, ¿Cómo influyen las condiciones económicas familiares en el desempeño académico de los hijos mayores de edad que reciben pensión alimenticia en Puno?	Las dificultades económicas hacen que me preocupe más por encontrar trabajo que por mis estudios, lo que afecta mi rendimiento académico.
Pregunta 5: Según usted, ¿Qué impacto tiene el acceso a recursos educativos, como tecnología o infraestructura, en el rendimiento académico de los jóvenes en la región?	El acceso limitado a internet o tecnología de calidad dificulta mis investigaciones, y muchas veces no puedo acceder a la información que necesito para mis trabajos.
Pregunta 6: De acuerdo a tu experiencia, ¿En qué medida afectan las responsabilidades familiares y laborales de los estudiantes mayores	Tener que trabajar para ayudar a mi familia hace que tenga menos tiempo para mis estudios, y eso afecta directamente mi rendimiento académico.

de edad su capacidad para cumplir con la exigencia de "estudios exitosos"?	
Pregunta 7: Según su experiencia, ¿Cuáles son las principales razones por las que los hijos mayores de edad en Puno no logran cumplir con los requisitos de "estudios exitosos"?	En muchos casos, la falta de acceso a recursos educativos adecuados como tecnología y materiales de estudio es un obstáculo significativo para los estudiantes.
Pregunta 8: De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo influye la pérdida de la pensión alimenticia en el bienestar general de los hijos mayores de edad que no cumplen con los "estudios exitosos"?	La pérdida de la pensión alimenticia puede agravar la situación económica de los hijos mayores de edad, especialmente si dependen de esta ayuda para cubrir sus necesidades básicas mientras continúan con sus estudios.
Pregunta 9: Según usted, ¿Se vulneraría el principio de igualdad al aplicar la condición de "estudios exitosos" de manera uniforme, sin considerar las circunstancias individuales de cada estudiante?	Sí, la aplicación uniforme de esta condición sin considerar las circunstancias personales y socioeconómicas de cada estudiante puede generar desigualdad, ya que no todos tienen las mismas oportunidades.

## FICHA DE ENTREVISTA

Estimado Abogado(a): Se le solicita amablemente su colaboración tomando en cuenta que, mediante el presente instrumento, se podrá obtener las informaciones que posteriormente serán analizadas e incorporadas a la tesis denominada: ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN DE "ESTUDIOS EXITOSOS" Y SU IMPACTO EN EL DERECHO DE ALIMENTOS PARA HIJOS MAYORES DE EDAD EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO – 2023.
Profesión: secretario Judicial
Código de la entrevista: E2
Fecha: 16-12-2024
Lugar: Puno
Recomendación: Para su tranquilidad se le comunica que la entrevista es anónima, y se le garantiza que las respuestas se aplicaran con fines académicos, por lo que está libre de responder conforme a su experiencia y/o parecer.

Preguntas	Respuestas
Pregunta 1: Desde su experiencia, ¿Indique qué requisitos establece el ordenamiento jurídico peruano para considerar "estudios exitosos" como condición para la continuidad de la pensión alimenticia?	Es fundamental la matriculación continua y sin interrupciones en una institución educativa reconocida, además de la presentación de certificados de estudios actualizados.
Pregunta 2: ¿Cómo considera usted que se ha aplicado la normativa de "estudios exitosos" en los fallos judiciales del Distrito Judicial de Puno en los últimos años?	He visto una aplicación más flexible en ciertos casos, donde se consideran factores externos que pueden afectar el rendimiento académico del estudiante.
Pregunta 3: Desde su experiencia, ¿Cree usted que existen diferencias en la interpretación y aplicación de la norma entre los distintos jueces en Puno?	Algunos jueces son más estrictos, enfocándose exclusivamente en el rendimiento académico, mientras que otros consideran factores socioeconómicos.
Pregunta 4: De acuerdo a su perspectiva, ¿Cómo influyen las condiciones económicas familiares en el desempeño académico de los hijos mayores de edad que reciben pensión alimenticia en Puno?	La falta de recursos me obliga a buscar trabajos que no me dejan tiempo suficiente para estudiar, lo que repercute directamente en mi desempeño académico.
Pregunta 5: Según usted, ¿Qué impacto tiene el acceso a recursos educativos, como tecnología o infraestructura, en el rendimiento académico de los jóvenes en la región?	Si no tuviera acceso a una computadora o a internet, habría muchos cursos y materiales educativos que me serían inaccesibles, limitando mi aprendizaje.
Pregunta 6: De acuerdo a tu experiencia, ¿En qué medida afectan las responsabilidades familiares y laborales de los estudiantes mayores de edad su capacidad para cumplir con la exigencia de "estudios exitosos"?	Mis responsabilidades familiares, como cuidar a mis hermanos pequeños, me quitan muchas horas de estudio, lo que dificulta cumplir con la exigencia de "estudios exitosos".

<p>Pregunta 7: Según su experiencia, ¿Cuáles son las principales razones por las que los hijos mayores de edad en Puno no logran cumplir con los requisitos de "estudios exitosos"?</p>	<p>Las responsabilidades familiares y laborales que enfrentan muchos jóvenes en Puno dificultan el cumplimiento de los requisitos académicos, ya que deben equilibrar el trabajo con el estudio.</p>
<p>Pregunta 8: De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo influye la pérdida de la pensión alimenticia en el bienestar general de los hijos mayores de edad que no cumplen con los "estudios exitosos"?</p>	<p>La pérdida de la pensión alimenticia genera un impacto psicológico negativo en los estudiantes, quienes sienten que no pueden cumplir con las expectativas familiares y sociales.</p>
<p>Pregunta 9: Según usted, ¿Se vulneraría el principio de igualdad al aplicar la condición de "estudios exitosos" de manera uniforme, sin considerar las circunstancias individuales de cada estudiante?</p>	<p>Sin duda, el principio de igualdad se ve afectado, ya que un estudiante con mayores dificultades económicas y familiares puede no ser capaz de cumplir con los requisitos de "estudios exitosos" a pesar de su esfuerzo.</p>

## FICHA DE ENTREVISTA

Estimado Abogado(a): Se le solicita amablemente su colaboración tomando en cuenta que, mediante el presente instrumento, se podrá obtener las informaciones que posteriormente serán analizadas e incorporadas a la tesis denominada: ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN DE "ESTUDIOS EXITOSOS" Y SU IMPACTO EN EL DERECHO DE ALIMENTOS PARA HIJOS MAYORES DE EDAD EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO – 2023.
Profesión: secretario Judicial
Código de la entrevista: E3
Fecha: 20-12-2024
Lugar: Puno
Recomendación: Para su tranquilidad se le comunica que la entrevista es anónima, y se le garantiza que las respuestas se aplicaran con fines académicos, por lo que está libre de responder conforme a su experiencia y/o parecer.

Preguntas	Respuestas
Pregunta 1: Desde su experiencia, ¿Indique qué requisitos establece el ordenamiento jurídico peruano para considerar "estudios exitosos" como condición para la continuidad de la pensión alimenticia?	La normativa requiere no solo rendimiento académico, sino también una asistencia regular a clases y participación activa en actividades curriculares.
Pregunta 2: ¿Cómo considera usted que se ha aplicado la normativa de "estudios exitosos" en los fallos judiciales del Distrito Judicial de Puno en los últimos años?	Hay inconsistencias, con algunos jueces aplicando criterios muy estrictos y otros adoptando enfoques más comprensivos
Pregunta 3: Desde su experiencia, ¿Cree usted que existen diferencias en la interpretación y aplicación de la norma entre los distintos jueces en Puno?	Las diferencias en la exigencia de documentación y pruebas son evidentes, con algunos jueces siendo más indulgentes que otros.
Pregunta 4: De acuerdo a su perspectiva, ¿Cómo influyen las condiciones económicas familiares en el desempeño académico de los hijos mayores de edad que reciben pensión alimenticia en Puno?	Cuando hay tensiones económicas en la familia, el estrés afecta mi concentración, lo que dificulta mi rendimiento en los exámenes.
Pregunta 5: Según usted, ¿Qué impacto tiene el acceso a recursos educativos, como tecnología o infraestructura, en el rendimiento académico de los jóvenes en la región?	La falta de infraestructura en mi universidad o colegio reduce la calidad de mi educación, ya que no siempre se tienen las herramientas adecuadas para aprender.
Pregunta 6: De acuerdo a tu experiencia, ¿En qué medida afectan las responsabilidades familiares y laborales de los estudiantes mayores de edad su capacidad para cumplir con la exigencia de "estudios exitosos"?	A veces, el cansancio de trabajar largas jornadas me impide estudiar correctamente, lo que afecta mi capacidad para cumplir con los requisitos académicos.

<p>Pregunta 7: Según su experiencia, ¿Cuáles son las principales razones por las que los hijos mayores de edad en Puno no logran cumplir con los requisitos de "estudios exitosos"?</p>	<p>Las condiciones socioeconómicas limitadas, como la escasez de ingresos familiares, afectan el bienestar emocional de los estudiantes, lo que repercute en su rendimiento académico.</p>
<p>Pregunta 8: De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo influye la pérdida de la pensión alimenticia en el bienestar general de los hijos mayores de edad que no cumplen con los "estudios exitosos"?</p>	<p>La interrupción de la pensión alimenticia puede poner a los estudiantes en una situación de vulnerabilidad económica, lo que afecta directamente su bienestar general y su rendimiento académico.</p>
<p>Pregunta 9: Según usted, ¿Se vulneraría el principio de igualdad al aplicar la condición de "estudios exitosos" de manera uniforme, sin considerar las circunstancias individuales de cada estudiante?</p>	<p>Aplicar una norma uniforme sin contemplar las particularidades de cada estudiante puede resultar injusto, ya que no todos tienen acceso a los mismos recursos o condiciones para estudiar.</p>

## FICHA DE ENTREVISTA

Estimado (a): Se le solicita amablemente su colaboración tomando en cuenta que, mediante el presente instrumento, se podrá obtener las informaciones que posteriormente serán analizadas e incorporadas a la tesis denominada: ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN DE "ESTUDIOS EXITOSOS" Y SU IMPACTO EN EL DERECHO DE ALIMENTOS PARA HIJOS MAYORES DE EDAD EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO – 2023.
Profesión: secretario Judicial
Código de la entrevista: E4
Fecha: 20-12-2024
Lugar: Puno
Recomendación: Para su tranquilidad se le comunica que la entrevista es anónima, y se le garantiza que las respuestas se aplicaran con fines académicos, por lo que está libre de responder conforme a su experiencia y/o parecer.

Preguntas	respuestas
Pregunta 1: Desde su experiencia, ¿Indique qué requisitos establece el ordenamiento jurídico peruano para considerar "estudios exitosos" como condición para la continuidad de la pensión alimenticia?	<i>Se debe acreditar un progreso constante en los estudios, evitando retrasos significativos, salvo justificación válida.</i>
Pregunta 2: ¿Cómo considera usted que se ha aplicado la normativa de "estudios exitosos" en los fallos judiciales del Distrito Judicial de Puno en los últimos años?	<i>En general, la dependencia en la documentación presentada ha sido crucial para la continuidad de la pensión alimenticia.</i>
Pregunta 3: Desde su experiencia, ¿Cree usted que existen diferencias en la interpretación y aplicación de la norma entre los distintos jueces en Puno?	<i>La aplicación de sanciones también varía, con algunos jueces suspendiendo la pensión rápidamente y otros prefiriendo advertencias y plazos</i>
Pregunta 4: De acuerdo a su perspectiva, ¿Cómo influyen las condiciones económicas familiares en el desempeño académico de los hijos mayores de edad que reciben pensión alimenticia en Puno?	<i>A veces, los recursos para materiales de estudio son limitados, lo que obliga a hacer esfuerzos adicionales que pueden generar cansancio y afectar mi productividad.</i>
Pregunta 5: Según usted, ¿Qué impacto tiene el acceso a recursos educativos, como tecnología o infraestructura, en el rendimiento académico de los jóvenes en la región?	<i>Sin recursos educativos adecuados, como bibliotecas o aulas equipadas, se vuelve más difícil captar la información que se imparte en clase, lo que impacta negativamente en mi rendimiento</i>
Pregunta 6: De acuerdo a tu experiencia, ¿En qué medida afectan las responsabilidades familiares y laborales de los estudiantes mayores de edad su capacidad para cumplir	<i>La presión de cumplir con las expectativas laborales y familiares me genera un estrés que interrumpe mi concentración, lo que impacta negativamente en mi desempeño académico.</i>

<p>con la exigencia de "estudios exitosos"?</p>	
<p>Pregunta 7: Según su experiencia, ¿Cuáles son las principales razones por las que los hijos mayores de edad en Puno no logran cumplir con los requisitos de "estudios exitosos"?</p>	<p><i>La falta de motivación o el desinterés por parte de algunos estudiantes debido a la percepción de que la educación no cambia su situación económica puede hacer que no cumplan con los requisitos establecidos.</i></p>
<p>Pregunta 8: De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo influye la pérdida de la pensión alimenticia en el bienestar general de los hijos mayores de edad que no cumplen con los "estudios exitosos"?</p>	<p><i>Muchos jóvenes ven la pensión alimenticia como un apoyo fundamental para continuar con su formación, por lo que perderla puede generar frustración y desmotivación.</i></p>
<p>Pregunta 9: Según usted, ¿Se vulneraría el principio de igualdad al aplicar la condición de "estudios exitosos" de manera uniforme, sin considerar las circunstancias individuales de cada estudiante?</p>	<p><i>El principio de igualdad se vulneraría porque no se estaría reconociendo las diversas realidades y obstáculos que enfrentan los estudiantes, como la falta de recursos educativos o la necesidad de trabajar.</i></p>

## FICHA DE ENTREVISTA

Estimado (a): Se le solicita amablemente su colaboración tomando en cuenta que, mediante el presente instrumento, se podrá obtener las informaciones que posteriormente serán analizadas e incorporadas a la tesis denominada: ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN DE "ESTUDIOS EXITOSOS" Y SU IMPACTO EN EL DERECHO DE ALIMENTOS PARA HIJOS MAYORES DE EDAD EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO – 2023.
Profesión: secretario Judicial
Código de la entrevista: E5
Fecha: 18-12-2024
Lugar: Puno
Recomendación: Para su tranquilidad se le comunica que la entrevista es anónima, y se le garantiza que las respuestas se aplicaran con fines académicos, por lo que está libre de responder conforme a su experiencia y/o parecer.

Preguntas	Respuestas
Pregunta 1: Desde su experiencia, ¿Indique qué requisitos establece el ordenamiento jurídico peruano para considerar "estudios exitosos" como condición para la continuidad de la pensión alimenticia?	<i>Es clave la presentación de documentos oficiales que certifiquen las calificaciones y la situación académica del estudiante.</i>
Pregunta 2: ¿Cómo considera usted que se ha aplicado la normativa de "estudios exitosos" en los fallos judiciales del Distrito Judicial de Puno en los últimos años?	<i>La normativa se ha interpretado de manera diversa, con énfasis en la continuidad de los estudios en algunos fallos, incluso si el rendimiento no es excepcional.</i>
Pregunta 3: Desde su experiencia, ¿Cree usted que existen diferencias en la interpretación y aplicación de la norma entre los distintos jueces en Puno?	<i>Los antecedentes personales del estudiante son considerados de manera diversa, lo que refleja diferencias significativas entre jueces.</i>
Pregunta 4: De acuerdo a su perspectiva, ¿Cómo influyen las condiciones económicas familiares en el desempeño académico de los hijos mayores de edad que reciben pensión alimenticia en Puno?	<i>Las preocupaciones financieras son constantes, y me generan un sentimiento de inseguridad que interrumpe mi proceso de aprendizaje.</i>
Pregunta 5: Según usted, ¿Qué impacto tiene el acceso a recursos educativos, como tecnología o infraestructura, en el rendimiento académico de los jóvenes en la región?	<i>La tecnología me ha permitido aprender de manera más autónoma, pero muchas veces me siento limitado cuando no tengo acceso a dispositivos adecuados o una conexión estable.</i>
Pregunta 6: De acuerdo a tu experiencia, ¿En qué medida afectan las responsabilidades familiares y laborales de los estudiantes mayores de edad su	<i>Cuando tengo que dividir mi tiempo entre el trabajo y la universidad, a menudo no puedo dedicarme completamente a mis estudios, lo que dificulta mi rendimiento.</i>

capacidad para cumplir con la exigencia de "estudios exitosos"?	
Pregunta 7: Según su experiencia, ¿Cuáles son las principales razones por las que los hijos mayores de edad en Puno no logran cumplir con los requisitos de "estudios exitosos"?	<i>Muchos jóvenes enfrentan problemas de salud mental derivados del estrés económico y familiar, lo que impacta en su capacidad para concentrarse en los estudios.</i>
Pregunta 8: De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo influye la pérdida de la pensión alimenticia en el bienestar general de los hijos mayores de edad que no cumplen con los "estudios exitosos"?	<i>La pérdida de la pensión puede generar conflictos familiares, afectando las relaciones interpersonales y el bienestar emocional de los estudiantes.</i>
Pregunta 9: Según usted, ¿Se vulneraría el principio de igualdad al aplicar la condición de "estudios exitosos" de manera uniforme, sin considerar las circunstancias individuales de cada estudiante?	<i>La exigencia de "estudios exitosos" de manera uniforme ignora las diferencias entre los estudiantes, lo que puede generar un trato desigual y poco equitativo en cuanto a la continuidad del derecho de alimentos.</i>

## FICHA DE ENTREVISTA

Estimado (a): Se le solicita amablemente su colaboración tomando en cuenta que, mediante el presente instrumento, se podrá obtener las informaciones que posteriormente serán analizadas e incorporadas a la tesis denominada: ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN DE "ESTUDIOS EXITOSOS" Y SU IMPACTO EN EL DERECHO DE ALIMENTOS PARA HIJOS MAYORES DE EDAD EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO – 2023.
Profesión: secretario Judicial
Código de la entrevista: E6
Fecha: 18-12-2024
Lugar: Puno
Recomendación: Para su tranquilidad se le comunica que la entrevista es anónima, y se le garantiza que las respuestas se aplicaran con fines académicos, por lo que está libre de responder conforme a su experiencia y/o parecer.

Preguntas	Respuestas
Pregunta 1: Desde su experiencia, ¿Indique qué requisitos establece el ordenamiento jurídico peruano para considerar "estudios exitosos" como condición para la continuidad de la pensión alimenticia?	Además del rendimiento académico, se evalúa si el estudiante ha mantenido una carga académica razonable acorde con su capacidad.
Pregunta 2: ¿Cómo considera usted que se ha aplicado la normativa de "estudios exitosos" en los fallos judiciales del Distrito Judicial de Puno en los últimos años?	Se han aceptado justificaciones de bajo rendimiento en casos donde se presentan evidencias de problemas de salud o situaciones familiares complicadas.
Pregunta 3: Desde su experiencia, ¿Cree usted que existen diferencias en la interpretación y aplicación de la norma entre los distintos jueces en Puno?	Algunos jueces tienden a ser consistentes en su enfoque, mientras que otros pueden variar dependiendo del caso particular.
Pregunta 4: De acuerdo a su perspectiva, ¿Cómo influyen las condiciones económicas familiares en el desempeño académico de los hijos mayores de edad que reciben pensión alimenticia en Puno?	El tener que contribuir económicamente a la familia, incluso si solo es con poco dinero, afecta mi disponibilidad de tiempo para estudiar.
Pregunta 5: Según usted, ¿Qué impacto tiene el acceso a recursos educativos, como tecnología o infraestructura, en el rendimiento académico de los jóvenes en la región?	En mi región, muchas veces no se cuenta con la infraestructura suficiente para ofrecer una educación de calidad, y eso afecta mi aprendizaje y el de muchos otros jóvenes.
Pregunta 6: De acuerdo a tu experiencia, ¿En qué medida afectan las responsabilidades familiares y laborales de los estudiantes mayores de edad su capacidad para cumplir	Las responsabilidades laborales me han enseñado a ser organizado, pero, a veces, me resulta muy difícil equilibrar mi tiempo entre ambas cosas, y mis estudios sufren.

con la exigencia de "estudios exitosos"?	
Pregunta 7: Según su experiencia, ¿Cuáles son las principales razones por las que los hijos mayores de edad en Puno no logran cumplir con los requisitos de "estudios exitosos"?	La rigidez de los programas educativos y la falta de flexibilidad para adaptarse a las circunstancias personales de los estudiantes es un factor limitante.
Pregunta 8: De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo influye la pérdida de la pensión alimenticia en el bienestar general de los hijos mayores de edad que no cumplen con los "estudios exitosos"?	La falta de apoyo económico a menudo lleva a los estudiantes a abandonar sus estudios o a disminuir su carga académica, lo que impacta negativamente en su futuro profesional.
Pregunta 9: Según usted, ¿Se vulneraría el principio de igualdad al aplicar la condición de "estudios exitosos" de manera uniforme, sin considerar las circunstancias individuales de cada estudiante?	Sí, el hecho de no considerar factores como el contexto socioeconómico o las responsabilidades laborales y familiares de los estudiantes afecta su capacidad para cumplir con los requisitos, vulnerando el principio de igualdad.

## FICHA DE ENTREVISTA

Estimado Operador de Justicia: Se le solicita amablemente su colaboración tomando en cuenta que, mediante el presente instrumento, se podrá obtener las informaciones que posteriormente serán analizadas e incorporadas a la tesis denominada: ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN DE "ESTUDIOS EXITOSOS" Y SU IMPACTO EN EL DERECHO DE ALIMENTOS PARA HIJOS MAYORES DE EDAD EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO – 2023.
Profesión: secretario Judicial
Código de la entrevista: E7
Fecha: 10-12-2024
Lugar: Puno
Recomendación: Para su tranquilidad se le comunica que la entrevista es anónima, y se le garantiza que las respuestas se aplicaran con fines académicos, por lo que está libre de responder conforme a su experiencia y/o parecer.

Preguntas	Respuestas
Pregunta 1: Desde su experiencia, ¿Indique qué requisitos establece el ordenamiento jurídico peruano para considerar "estudios exitosos" como condición para la continuidad de la pensión alimenticia?	La compatibilidad entre actividades laborales y académicas también es considerada, requiriendo que el empleo no afecte el desempeño en los estudios.
Pregunta 2: ¿Cómo considera usted que se ha aplicado la normativa de "estudios exitosos" en los fallos judiciales del Distrito Judicial de Puno en los últimos años?	La variabilidad en la aplicación de sanciones ha sido notoria, desde la suspensión de la pensión hasta la concesión de plazos para mejorar el rendimiento.
Pregunta 3: Desde su experiencia, ¿Cree usted que existen diferencias en la interpretación y aplicación de la norma entre los distintos jueces en Puno?	La influencia de precedentes judiciales es desigual, con algunos jueces adhiriéndose estrictamente y otros adoptando interpretaciones más flexibles.
Pregunta 4: De acuerdo a su perspectiva, ¿Cómo influyen las condiciones económicas familiares en el desempeño académico de los hijos mayores de edad que reciben pensión alimenticia en Puno?	Los pocos recursos disponibles para continuar con mi educación generan frustración, lo que influye en mi rendimiento académico, a veces no siento motivación para seguir adelante.
Pregunta 5: Según usted, ¿Qué impacto tiene el acceso a recursos educativos, como tecnología o infraestructura, en el rendimiento académico de los jóvenes en la región?	El uso de la tecnología me permite acceder a plataformas y recursos que complementan mi formación, por lo que su falta puede ponerme en desventaja frente a otros estudiantes.
Pregunta 6: De acuerdo a tu experiencia, ¿En qué medida afectan las responsabilidades familiares y laborales de los estudiantes mayores de edad su capacidad para cumplir	A pesar de que intento equilibrar mis estudios y mi trabajo, a menudo siento que no puedo dar lo mejor de mí en ambas áreas, lo que afecta mi rendimiento.

<p>con la exigencia de "estudios exitosos"?</p>	
<p>Pregunta 7: Según su experiencia, ¿Cuáles son las principales razones por las que los hijos mayores de edad en Puno no logran cumplir con los requisitos de "estudios exitosos"?</p>	<p>Las dificultades para acceder a transporte o a instituciones educativas en áreas rurales pueden ser un factor que impide a los estudiantes cumplir con los estándares académicos.</p>
<p>Pregunta 8: De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo influye la pérdida de la pensión alimenticia en el bienestar general de los hijos mayores de edad que no cumplen con los "estudios exitosos"?</p>	<p>La pérdida de la pensión alimenticia puede generar un sentimiento de inseguridad en los estudiantes, afectando su estabilidad emocional y su capacidad para concentrarse en sus estudios.</p>
<p>Pregunta 9: Según usted, ¿Se vulneraría el principio de igualdad al aplicar la condición de "estudios exitosos" de manera uniforme, sin considerar las circunstancias individuales de cada estudiante?</p>	<p>En algunos casos, las circunstancias personales de los estudiantes requieren un trato diferenciado, ya que la aplicación rígida de esta norma puede no reflejar las dificultades genuinas que enfrentan.</p>

## FICHA DE ENTREVISTA

Estimado Operador de Justicia: Se le solicita amablemente su colaboración tomando en cuenta que, mediante el presente instrumento, se podrá obtener las informaciones que posteriormente serán analizadas e incorporadas a la tesis denominada: ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN DE "ESTUDIOS EXITOSOS" Y SU IMPACTO EN EL DERECHO DE ALIMENTOS PARA HIJOS MAYORES DE EDAD EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO – 2023.
Profesión: Policía
Código de la entrevista: E8
Fecha: 15-12-2024
Lugar: Puno
Recomendación: Para su tranquilidad se le comunica que la entrevista es anónima, y se le garantiza que las respuestas se aplicaran con fines académicos, por lo que está libre de responder conforme a su experiencia y/o parecer.

Preguntas	Respuestas
Pregunta 1: Desde su experiencia, ¿Indique qué requisitos establece el ordenamiento jurídico peruano para considerar "estudios exitosos" como condición para la continuidad de la pensión alimenticia?	La normativa también permite justificar bajos rendimientos mediante causas como problemas de salud o circunstancias familiares especiales.
Pregunta 2: ¿Cómo considera usted que se ha aplicado la normativa de "estudios exitosos" en los fallos judiciales del Distrito Judicial de Puno en los últimos años?	Algunos jueces han utilizado precedentes judiciales como guía, pero la aplicación no ha sido uniforme.
Pregunta 3: Desde su experiencia, ¿Cree usted que existen diferencias en la interpretación y aplicación de la norma entre los distintos jueces en Puno?	Hay una clara falta de uniformidad en la aplicación de la normativa, lo que genera incertidumbre para ambas partes involucradas.
Pregunta 4: De acuerdo a su perspectiva, ¿Cómo influyen las condiciones económicas familiares en el desempeño académico de los hijos mayores de edad que reciben pensión alimenticia en Puno?	La falta de dinero para materiales o actividades extracurriculares me limita en mi formación, ya que no tengo acceso a todas las herramientas que necesito.
Pregunta 5: Según usted, ¿Qué impacto tiene el acceso a recursos educativos, como tecnología o infraestructura, en el rendimiento académico de los jóvenes en la región?	La infraestructura deficiente afecta mi motivación, ya que no encuentro un ambiente adecuado para concentrarme y estudiar de manera efectiva.
Pregunta 6: De acuerdo a tu experiencia, ¿En qué medida afectan las responsabilidades familiares y laborales de los estudiantes mayores de edad su capacidad para cumplir	La carga de responsabilidades familiares me obliga a estudiar en horarios poco adecuados, como la noche, lo que me hace sentir agotado y disminuye mi rendimiento académico.

con la exigencia de "estudios exitosos"?	
Pregunta 7: Según su experiencia, ¿Cuáles son las principales razones por las que los hijos mayores de edad en Puno no logran cumplir con los requisitos de "estudios exitosos"?	En muchos casos, los estudiantes se ven obligados a abandonar temporalmente sus estudios para trabajar, lo que interrumpe su formación y les impide cumplir con los requisitos de "estudios exitosos".
Pregunta 8: De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo influye la pérdida de la pensión alimenticia en el bienestar general de los hijos mayores de edad que no cumplen con los "estudios exitosos"?	Sin la pensión alimenticia, muchos estudiantes tienen que buscar fuentes de ingresos adicionales, lo que les resta tiempo y energía para sus estudios, afectando su bienestar general.
Pregunta 9: Según usted, ¿Se vulneraría el principio de igualdad al aplicar la condición de "estudios exitosos" de manera uniforme, sin considerar las circunstancias individuales de cada estudiante?	La uniformidad en la aplicación de esta norma sin tomar en cuenta las situaciones individuales puede resultar en una desigualdad de oportunidades, afectando a los estudiantes que tienen menos recursos o más responsabilidades.

## FICHA DE ENTREVISTA

Estimado Operador de Justicia: Se le solicita amablemente su colaboración tomando en cuenta que, mediante el presente instrumento, se podrá obtener las informaciones que posteriormente serán analizadas e incorporadas a la tesis denominada: ANÁLISIS DE LA CONDICIÓN DE "ESTUDIOS EXITOSOS" Y SU IMPACTO EN EL DERECHO DE ALIMENTOS PARA HIJOS MAYORES DE EDAD EN EL DISTRITO JUDICIAL DE PUNO – 2023.
Profesión: Defensor Público
Código de la entrevista: E9
Fecha: 10-12-2024
Lugar: Puno
Recomendación: Para su tranquilidad se le comunica que la entrevista es anónima, y se le garantiza que las respuestas se aplicaran con fines académicos, por lo que está libre de responder conforme a su experiencia y/o parecer.

Preguntas	Respuestas
Pregunta 1: Desde su experiencia, ¿Indique qué requisitos establece el ordenamiento jurídico peruano para considerar "estudios exitosos" como condición para la continuidad de la pensión alimenticia?	Se toma en cuenta una evaluación integral del estudiante, considerando tanto su desempeño académico como factores personales y socioeconómicos que puedan influir.
Pregunta 2: ¿Cómo considera usted que se ha aplicado la normativa de "estudios exitosos" en los fallos judiciales del Distrito Judicial de Puno en los últimos años?	He observado que ciertos fallos reflejan un enfoque integral, considerando tanto el rendimiento académico como el contexto socioeconómico del estudiante.
Pregunta 3: Desde su experiencia, ¿Cree usted que existen diferencias en la interpretación y aplicación de la norma entre los distintos jueces en Puno?	He notado que ciertos jueces priorizan un enfoque integral que incluye aspectos personales y académicos, mientras que otros se enfocan únicamente en el rendimiento académico.
Pregunta 4: De acuerdo a su perspectiva, ¿Cómo influyen las condiciones económicas familiares en el desempeño académico de los hijos mayores de edad que reciben pensión alimenticia en Puno?	En momentos de crisis económica, la presión es tan fuerte que no puedo concentrarme completamente en mis estudios, afectando directamente mi desempeño.
Pregunta 5: Según usted, ¿Qué impacto tiene el acceso a recursos educativos, como tecnología o infraestructura, en el rendimiento académico de los jóvenes en la región?	El acceso a tecnología educativa me ha permitido estudiar de manera más interactiva y dinámica, lo que mejora mi rendimiento académico, especialmente en tiempos de aprendizaje remoto.
Pregunta 6: De acuerdo a tu experiencia, ¿En qué medida afectan las responsabilidades familiares y laborales de los estudiantes mayores de edad su capacidad para cumplir	Las responsabilidades familiares son una prioridad en muchos casos, y esto me obliga a tomar decisiones difíciles que afectan mi capacidad para cumplir con los estándares académicos exigidos.

con la exigencia de "estudios exitosos"?	
Pregunta 7: Según su experiencia, ¿Cuáles son las principales razones por las que los hijos mayores de edad en Puno no logran cumplir con los requisitos de "estudios exitosos"?	Las expectativas académicas en términos de calificaciones y asistencia son a veces poco realistas, dadas las condiciones de vida y los desafíos que enfrentan los estudiantes en Puno.
Pregunta 8: De acuerdo a su experiencia, ¿Cómo influye la pérdida de la pensión alimenticia en el bienestar general de los hijos mayores de edad que no cumplen con los "estudios exitosos"?	La falta de apoyo económico no solo perjudica el bienestar material de los estudiantes, sino que también afecta su autoestima, al sentirse en desventaja frente a otros compañeros que cuentan con mayor apoyo familiar.
Pregunta 9: Según usted, ¿Se vulneraría el principio de igualdad al aplicar la condición de "estudios exitosos" de manera uniforme, sin considerar las circunstancias individuales de cada estudiante?	Considerar la misma exigencia para todos, sin evaluar las diferencias individuales, puede ser un factor de discriminación indirecta, ya que no todos los estudiantes parten de las mismas condiciones o tienen las mismas facilidades.

## Anexo 02: Matriz de consistencia

PROBLEMA	OBJETIVOS	CATEGORÍAS DE ESTUDIO	TÉCNICAS E INSTRUMENTOS
<p>Problema General ¿De qué manera la condición de "estudios exitosos" afecta el derecho de alimentos para hijos mayores de edad en el Distrito Judicial de Puno en 2023?</p> <p>Problemas específicos ¿Cómo se define y aplica la condición de "estudios exitosos" en el marco legal del derecho de alimentos en Puno?</p> <p>¿Qué factores socioeconómicos y académicos influyen en la capacidad de los hijos mayores de edad para cumplir con la exigencia de "estudios exitosos"?</p> <p>¿Cómo afecta esta exigencia a los jóvenes que, por diversas razones, no logran un rendimiento académico óptimo?</p>	<p>Objetivo general Analizar el impacto de la condición de "estudios exitosos" en el derecho de alimentos para hijos mayores de edad en el Distrito Judicial de Puno en 2023</p> <p>Objetivos específicos Examinar la normativa legal que establece la condición de "estudios exitosos" para la continuidad del derecho de alimentos en hijos mayores de edad.</p> <p>Identificar los factores socioeconómicos y académicos que afectan el rendimiento académico de los jóvenes en Puno.</p> <p>Determinar si la aplicación de la condición de "estudios exitosos" vulnera el derecho de alimentos en casos donde el rendimiento académico no es óptimo.</p>	<p>- Condición de "estudios exitosos"</p> <p>- Impacto en el derecho de alimentos</p>	<p>Técnica de recolección de datos: La entrevista estructurada como instrumento de recolección de datos, sigue un guión fijo, por ello, la entrevista es especialmente útil en investigaciones cualitativas donde se busca comprender la perspectiva subjetiva de los participantes sobre un fenómeno específico.</p> <p>Instrumento de investigación: El instrumento aplicado fue la Guía de entrevista que sirve como una herramienta fundamental para asegurar que se cubran todos los aspectos relevantes del tema de investigación, mientras se mantiene un enfoque claro y consistente en la recolección de dato</p>